

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



PRORROGA CONTRATO DE OBRA PUBLICA



102.12

PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON NUMERO INTERNO 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y EL CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AGUAZUL.
NIT: 891855200-9
CONTRATISTA: CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL
NIT: 901851802-1
R/L: DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
C.C. N°: 1.049.607.835 DE TUNJA
DIRECCIÓN: CARRERA 16 # 39-41
CELULAR: 320 508 5930
CORREO ELECTRÓNICO: consorciocadazul2024@gmail.com

OBJETO: PRORROGA N° 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON NUMERO INTERNO 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y EL CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL".

PLAZO: ONCE (11) MESES
VALOR INICIAL: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$5.777.609.266,00)

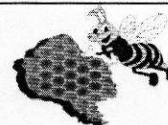
PRORROGA N°1: SEIS (06) MESES Y OCHO (08) DIAS
PRESENTE PRORROGA N°2: DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 28 DE FEBRERO DE 2026

Entre nosotros, **NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 74.183.343 expedida Sogamoso, quien actúa en nombre y representación del Municipio de Aguazul, en calidad de Alcalde Municipal elegido según credencial N° E 27 del 02 de noviembre de 2023, en la Registraduría del Estado Civil, debidamente posesionado y con las facultades que la norma establece y quien en adelante se denominará MUNICIPIO, por una parte y por la otra CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL con Nit 901851802-1 representada legalmente por DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.607.835 Expedida en Tunja, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente PRORROGA N°. 2 previa las siguientes Consideraciones: **PRIMERA:** El doce (12) de abril de 2024, EL

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



PRORROGA CONTRATO DE OBRA PUBLICA



102.12

PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON NUMERO INTERNO 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y EL CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL

MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MUNICIPIO, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE", el cual inició el 17 de abril de 2024; para el día quince (15) de mayo de 2025 las partes suscribieron la primera prórroga del convenio ampliando el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2025, para el 14 de octubre de 2025 se solicita nuevamente prórroga al convenio interadministrativo, razón por la cual amplía el plazo de ejecución del convenio interadministrativo hasta el 31 de marzo de 2026".

SEGUNDA: Entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de Obra Pública No **474 DEL 2024** cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y EL CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL." **TERCERA:**

Que El CONCORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL representado legalmente por DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS, el día 26 de noviembre de 2025, solicitó a la Interventoría prórroga N° 2 al contrato de obra argumentando lo siguiente: **causa 1** "Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual.

Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida, **causa 2.** Afectaciones en la Movilidad y Suministro de Materiales; Durante el mismo periodo, se presentaron contingencias viales en los corredores del Sisga y Sogamoso, principales vías de acceso al departamento de Casanare. Dichos corredores permanecieron inhabilitados por deslizamientos y derrumbes ocasionados por la temporada invernal, lo que afectó significativamente la movilidad y el transporte de materiales hacia el sitio de obra. Entre los insumos impactados se encuentran acero PDR 60, CTM 500, malla electrosoldada y ladrillo estructural, esenciales para el desarrollo de las actividades estructurales y arquitectónicas.

Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025, se presentaron bloqueos viales a nivel nacional derivados de las movilizaciones del gremio arrocero, lo que ocasionó una interrupción en el transporte de carga pesada y generó demoras logísticas en la entrega de materiales. El 4 de agosto surge manifestaciones presentadas por mineros en diferentes vías principales del departamento de Boyacá, generando bloqueos afectado el corredor central, principal vía de conexión hacia los Santanderes, la Costa Caribe y Casanare. Esta situación ha ocasionado retrasos en el transporte y suministro de materiales necesarios para la ejecución. **CUARTA:** Que por su parte el CONSORCIO INTERVENTORIA CAM, remitió comunicación al Municipio de Aguazul, Secretaria de Infraestructura, donde manifiesta que

"Por medio de la presente en calidad de interventor del contrato de obra No 474 del 2 de agosto de 2024, con objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE y en cumplimiento de las funciones asignadas en el contrato de interventoría y en respuesta a la solicitud presentada por el contratista de obra mediante oficio del 26 de noviembre de 2025, la interventoría emite su aprobación y emite concepto y viabilidad técnica a la prórroga N° 2, así mismo se tiene en cuenta que el porcentaje de ejecución alcanzado a la

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



PRORROGA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA



102.12

PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON NUMERO INTERNO 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y EL CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL

fecha, correspondiente a un avance físico del 49,80% según lo verificado por parte de la interventoría y en consecuencia solicita al Municipio de Aguazul se autorice la prórroga del contrato suscrito con el CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL. **QUINTA:** Que el secretario de despacho de la secretaria de infraestructura, según lo expresado en el acta de comité técnico del 28/11/25, considera prudente suscribir PRORROGA N°. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON NUMERO INTERNO 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024 CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y EL CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL". y así dar cumplimiento al objeto del contrato,". **SEXTA:** Cabe resaltar que los contratos estatales pueden ser modificados para lograr su finalidad y cumplir así con los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 facultan a las entidades estatales a modificar los contratos de común acuerdo para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación". Al respecto, la corte constitucional en la sentencia C-949 de 2001 señaló que las prórrogas de los contratos- "como especie de modificación – puede ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal". **SEPTIMA:** Que teniendo en cuenta lo expresado en el acta de comité técnico de fecha 28 de noviembre de 2025, se hace necesario realizar los trámites para la elaboración, PRORROGA N°. 2 al contrato de obra No. 0474 de 2024. **OCTAVA:** Que la presente PRORROGA N°. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024 se rigen conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorróguese el plazo establecido en la Cláusula Novena del Contrato De Obra Pública No 474 DEL 2024 en **DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS** más, contados a partir de la fecha del vencimiento del contrato principal, sus prórrogas y suspensiones, **CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIAS.** -El contratista se obliga para con el Municipio a actualizar el contenido de las Garantías en los términos del presente modificatorio y prórroga que, para el efecto, la interventoría y el secretario de Despacho de la secretaria de Infraestructura deberá requerir al contratista para que allegue la actualización en el menor tiempo posible **CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** - Quedan vigentes todas las estipulaciones del Contrato principal que no sean modificadas a este documento. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** – El presente modificatorio y prórroga se perfecciona e inicia su ejecución con la firma de las partes ...

(**SUSCRIPCIÓN:** Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>)

FIRMADO POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

Aprobó: GONZALO ANDRÉS MENDEZ LÓPEZ- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: CLAUDIA PATRICIA BANGEL PÁEZ -Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: LEDHER JULIO ROBLES CRUZ -Profesional Contratado - Oficina Asesora Jurídica

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare

Página 3 de 3



<div> <div>  <div> Alcaldía de Aguazul </div> </div> <div> <div>COMUNICACIÓN INTERNA</div> <div> <div>Código: A-ABS-F-22</div> <div>Versión: 01</div> </div> </div> <div>  </div> </div>		
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

DE: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

PARA: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ.
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA.

ASUNTO: PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 0474 DEL 2024 DE 02 DE AGOSTO DE 2024 con objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

FECHA: 9 DE DICIEMBRE DEL 2025

Adjunto a la presente una carpeta que contiene los documentos originales del PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 0474 DEL 2024 DE 02 DE AGOSTO DE 2024 con objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. la cual se justifica y fundamenta en los documentos anexos a esta solicitud, con el objeto de que se sirva revisar el proceso adelantado por la secretaria de Infraestructura en el aspecto jurídico y realizar los trámites respectivos para la elaboración y suscripción de la minuta contractual.

OBJETO PARA CONTRATAR: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

CONTRATISTA: CONCORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL

NIT No. 901.851-802-1

REPRESENTANTE LEGAL: DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.049.607.835 de Tunja

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Código: A-ABS-F-22	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

VALOR INICIAL: CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 5.777.609.266,00)

VALOR ADICIONAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$ 999.994.720,00)

VALOR TOTAL: SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS \$ 6.777.603.986,00

PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 DE MAYO DEL 2025
PLAZO FINAL	TRECE (13) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA TERMINACION ACTUAL	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026

CONSIDERACIONES GENERALES:

El doce (12) de abril de 2024, EL MINISTERIO Y EL MUNICIPIO, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024, por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS (\$6.223.364.576,08), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE", el cual inició el 17 de abril de 2024. - El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el 16 de mayo de 2025. - El veinte (20) de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Otrosí No. 1, modificando las cláusulas quintas (valor, en los aportes) y séptima (sujeción a las apropiaciones presupuestales). - El quince (15) de mayo de 2025 las partes suscribieron la primera prórroga, primera adición y segunda modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2025, adicionando la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$999.994.720) y modificando la

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Código: A-ABS-F-22	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		



cláusula séptima (sujeciones a las apropiaciones presupuestales). - EL MUNICIPIO, mediante oficio del 14 de octubre de 2025, solicitó a la supervisión por parte del Ministerio prórroga y reprogramación de recursos del convenio, Dicha solicitud quedó perfeccionada con la suscripción por ambas partes y su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II, cumpliendo los requisitos de transparencia y formalización contractual, de la siguiente manera SEGUNDA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN 1405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. OTROSÍ No. 3, en la misma se Prorroga el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo 1405 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026, razón por la cual se modifica la cláusula cuarta del anexo de condiciones del convenio, la cual quedo así: “CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será hasta el 31 de marzo de 2026.”

Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución alcanzado a la fecha, correspondiente a un avance físico del **49,80%**, se presenta a continuación la proyección de las actividades programadas para ser desarrolladas durante el periodo de prórroga. Esta planificación tiene como propósito garantizar la continuidad del proyecto y asegurar la culminación satisfactoria de las obras dentro de los nuevos plazos establecidos.

ITEM	ACTIVIDAD CAPITULO	% EJECUCIÓN ACTUAL A LA FECHA	TIEMPO ESTIMADO		RESPONSABLE
			COMIENZO	FIN	
6.0	PISOS Y ENCHAPES	23.03%	05/05/2025	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
7.0	MAMPOSTERIA	32.93%	08/09/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
8.0	PINTURA Y FACHADA	0%	19/01/2026	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
9.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	0%	19/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
10.0	INSTALAR REDES SANITARIAS Y PLUVIALES	34.41%	23/06/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
11.0	INSTALAR REDES HIDRAULICAS	21.38%	9/06/2025	9/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
12.0	INSTALAR RED DE INCENDIOS EXTINCION	0%	24/11/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
13.0	APARATOS SANITARIOS	0%	19/01/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
 <div>Alcaldía de Aguazul</div>	COMUNICACIÓN INTERNA		
	Código: A-ABS-F-22	Versión: 01	
	Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

14.0	APANTALLAMIENTO - SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS	0%	9/02/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
15.0	TABLEROS GENERALES, ACOMETIDAS PARCIALES Y DE DISTRIBUCION	12.35%	08/09/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
16.0	INSTALACIONES INTERNAS DE USO FINAL	9.59%	21/07/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
17.0	CLIMATIZACIÓN	0%	26/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
18.0	VOZ Y DATOS	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
19.0	URBANISMO	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
20.0	RED DISTRIBUCION SUBTERRANEA ACOMETIDA BT	0%	02/02/2026	08/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
21.0	GAS NATURAL	0%	02/02/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

Por último, se incluye un cuadro resumen con el detalle de las actividades pendientes para la finalización integral de los contratos.

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	FECHAS PROGRAMADAS
1	Ejecución de obra	2 meses	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	01 de enero al 28 de febrero del 2026
2	Certificación RETIE / RETILAP	57 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	01 de enero al 28 de febrero del 2026
3	Tramites, gestión y conexión definitiva servicios públicos	53 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 5 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026
4	Puesta a Punto Del Edificio	6 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 23 de febrero del 2026 al 28 de febrero del 2026

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Código: A-ABS-F-22	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

5	Entrega Y Recibo Ministerio del Interior	1 mes y 6 días	Municipio – Ministerio del interior	Del 23 de febrero del 2026 al 31 de marzo del 2026
---	---	----------------	--	--

Así mismo, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, la ejecución del proyecto se vio afectada por situaciones externas que escapaban al control del contratista. Estos hechos incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el desarrollo normal del cronograma establecido en el contrato.

En particular, se identificó como causa principal las condiciones climáticas adversas, caracterizadas por lluvias continuas y de alta intensidad que se presentaron en varias jornadas laborales. Dichas condiciones limitaron de manera significativa la realización de actividades en alturas superiores a los 4.00 m, incrementando los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores, en concordancia con lo previsto en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo.

Se valora como apropiada la decisión del contratista de suspender temporalmente las labores en los momentos en que las condiciones no ofrecían garantías de seguridad, priorizando así la integridad del personal operativo. Asimismo, se destaca la disposición del equipo de obra e interventoría para implementar medidas de mitigación, entre ellas la reprogramación de actividades y el fortalecimiento de las jornadas de trabajo en los días sin afectaciones climáticas. Estas acciones permitieron disminuir el impacto de los retrasos y mantener un equilibrio razonable en el desarrollo general del cronograma.

En ese sentido, la Supervisión reconoce el compromiso del contratista e interventoría para garantizar la continuidad del proyecto dentro de las condiciones más seguras posibles y con el mejor aprovechamiento de las jornadas laborales disponibles.

Por tanto, En atención a las consideraciones anteriormente expuestas y con el fin de que él contratista de obra pública pueda dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, conforme a la solicitud del mismo, la interventoría emite CONCEPTO TECNICO FAVORABLE para adelantar la PRÓRROGA No. 02 al contrato de obra pública No. 474 de 2024.

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

Conforme a lo anterior se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para adelantar **PRORROGA No. 2, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 0474 DEL 2024 DE 02 DE AGOSTO DE 2024** con objeto: **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE** por DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS al tiempo inicial al contrato de obra pública No. 474 de 2024.

PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
 Alcaldía de Aguazul	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Código: A-ABS-F-22	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

ANÁLISIS

Una vez solicitado ante el ministerio del interior las prórrogas de los contratos de obra e interventoría, dando concepto de viabilidad de la prórroga del convenio interadministrativo No 1405 del 2024, teniendo en cuenta que está se encuentren dentro del objeto, alcance técnico y presupuesto asignado al convenio por parte del MINISTERIO. Revisada la información enviada por la interventoría, junto con la solicitud de la obra, considera la Supervisión del Municipio viable autorizar la prórroga al plazo de ejecución de los contratos de obra No. 0474 de 02 de agosto de 2024 y de interventoría No. 0735 de 02 de octubre de 2024, por un periodo de DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, adicionales al plazo contractual vigente, con los cuales se tendrían las siguientes condiciones, respecto de plazo contractual. La supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0735 DEL 2024, JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, tras revisar la solicitud y soportes presentados por el contratista del contrato, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, considera VIABLE Prorroga No. 2 por DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

Por tanto, En atención a las consideraciones anteriormente expuestas y con el fin de que él contratista de obra pública pueda dar cabal cumplimiento al objeto del contrato, conforme a la solicitud del mismo, la interventoría emite CONCEPTO TECNICO FAVORABLE para adelantar la PRÓRROGA No. 02 al contrato de obra pública No. 474 de 2024.

El CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL como contrato de obra pública manifiesta que:

- Asumirá los costos que implica realizar las actividades propias de la ejecución de la obra en el tiempo adicional que se está solicitando.
- Renuncia a realizar cobros al municipio de Aguazul por concepto de efectuar los " ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, en el periodo comprendido entre 11/12/2025 al 28/02/2026, de conformidad con la prórroga No. 02 que se pretende suscribir al contrato de consultoría No. 474 del 2024.

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE

Conforme a lo anterior se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para adelantar lo correspondiente a la PRORROGA No. 2 por DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS al tiempo inicial al CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0474 DEL 2024.

FUNDAMENTO JURÍDICOS DEL ADICIONAL

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.

Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010

contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co

Aguazul Casanare



PROCESO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
	COMUNICACIÓN INTERNA	
	Código: A-ABS-F-22	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 432 del 27 de julio del 2022		

Conforme al Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades públicas están facultadas para celebrar contratos y acuerdos necesarios para el cumplimiento de los fines estatales, garantizando la eficiencia administrativa y la autonomía de la voluntad dentro del marco de los principios generales de contratación pública. Es de anotar que, jurídicamente es viable realizar el adicional y que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros (...)" Conforme a la normatividad vigente para garantizar la continuidad del servicio, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, dotan a las entidades estatales de medios para lograr el eficaz cumplimiento del objeto contractual.


JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
 Secretario De Infraestructura
 Supervisor


 Elabora:
JESSICA FERNANDA GARCIA GARZON
 Profesional contratado


 Revisó: **SOFIA BARRETO ROSAS**
 Profesional contratado SIA

Original Oficina Jurídica
 1era copia: Contratista
 2daa copia Supervisor de Proyecto y/o Contrato

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

TEMA:	PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE OBRA No 474 DE 2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 735 de 2024
INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891855200-9
CONTRATO No.	474 DE 2 DE AGOSTO DE 2024
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SI -LP-005-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL
NIT	901.851-802-1
R/L	DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VALOR INICIAL	\$ 5.777.609.266,00 M/CTE
VALOR MODIFICADO	\$ 6.777.603.986,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 DE MAYO DEL 2025
ACTA No. 01 DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2025
ACTA No. 02 ACLARATORIA No 01 AL ACTA DE INICIO No. 01 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024	23 DE OCTUBRE DEL 2025
MODIFICATORIA No 1 AL CLAUSULADO CONTRATO DE OBRA PUBLICA CO1.PCCNTR.6523569 CON NUMERO INTERNO 0474 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2024 DENTRO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No MA-SI-LP-005-2024.	ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2024
ACTA No. 03 ANTICIPO	23 DE OCTUBRE DEL 2025
ACTA No. 04 SUSPENSION No 01	09 DE MAYO DEL 2025 / PLAZO (15) DIAS
ACTA No. 05 AMPLIACION No 01 SUSPENSION No 01	23 DE MAYO DEL 2025 / PLAZO (08) DIAS
ACTA No. 06 REINICIO	28 DE MAYO DEL 2025
ACTA No 7 SUSPENSION No 2	29 DE MAYO DE 2025
ACTA No 8 -REINICIO	3 DE JUNIO DE 2025

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

ACTA No 9- ACLARATORIA	5 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIA No 2 Y PRORROGA 1	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DIAS
ACTA No 10 ANTICIPO No 2	27 DE JUNIO DE 2025
ACTA No 11 PARCIAL 1	11 DE AGOSTO DE 2025
PLAZO FINAL	TRECE (13) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA TERMINACION ACTUAL	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025

INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891855200-9
CONTRATO No.	735 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2024
MODALIDAD	CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No MA-CMA-SI-008-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT	901-875-652-5
R/L	ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE "
VALOR INICIAL	\$ 438.382.653.00 M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 DE MAYO DEL 2025
ACTA No. 01 DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
ACTA No. 02 ACLARATORIA No 01 AL ACTA DE INICIO No. 01 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024	23 DE OCTUBRE DEL 2024
ACTA No. 03 ACLARATORIA No 02 AL ACTA DE INICIO No. 01 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024	04 DE DICIEMBRE DEL 2024
ACTA No. 04 ANTICIPO PARCIAL	04 DE MARZO DEL 2025
ACTA No. 05 SUSPENSION No 01	09 DE MAYO DEL 2025 / PLAZO (15) DIAS

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaria de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
Linea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



SC-2001140

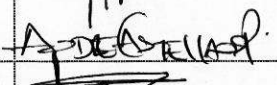
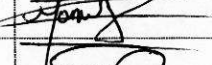
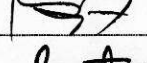


SC-2001140

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

ACTA No. 06 AMPLIACION No 01 SUSPENSION No 01	23 DE MAYO DEL 2025 / PLAZO (08) DIAS
ACTA No. 07 REINICIO	28 DE MAYO DEL 2025
ACTA No 8 – DE SUSPENSION	SUSPENSION No 2 del 29 DE MAYO DE 2025
ACTA No 9 -REINICIO	3 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIA No 3 Y PRORROGA 1	SEIS (6) MESES Y OCHO (8) DIAS
PLAZO FINAL	TRECE (13) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA TERMINACION ACTUAL	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ

PARTICIPANTES			
NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Deyder Eufanio Cocunubo Vargas	Representante Legal de obra	Consortio Centro Administrativo Aguazul	
Luis Manuel Rojas Gil	Director de Obra	Consortio Centro Administrativo Aguazul	
Andrea Viviana Castellanos Pinto	Representante Legal de interventoría	Consortio Interventoría CAM	
Manuel Eduardo cepeda Hernández	Director de Interventoría	Consortio Interventoría CAM	
Juan Miguel Sandoval Gutiérrez	Secretario de Infraestructura	Alcaldía de Aguazul	
Jessica García Garzón	Apoyo a la Supervisión	Alcaldía de Aguazul	

OBJETO DEL COMITÉ
PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE OBRA No 474 DE 2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 735 de 2024

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

TEMAS TRATADOS
PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE OBRA No 474 DE 2024 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA No 735 de 2024
DESARROLLO DEL COMITÉ
<p>Siendo las 03:00 pm del día 28 de Noviembre en la secretaría de infraestructura de la Alcaldía del Municipio de Aguazul Casanare, se reúnen de forma presencial en representación de la secretaría de infraestructura, JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ, quien ejerce la supervisión del contrato de Interventoría.; en representación de CONSORCIO INTERVENTORIA CAM, asiste ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO, representante legal según contrato de Interventoría No. 735 de 2024; de parte del contrato de obra se reúne el representante legal del contrato de obra No 474 de 2024 DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS del CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL; para trata los siguientes temas</p> <p>Con el fin de realizar el seguimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No 1405 de 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DEL INTERIO – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA FONSECON – CON EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE, en relación a la realización de la PRORROGA No 2.</p> <p>El CONSORCIO INTERVENTORIA CAM representado legalmente por ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO, el día 27 de noviembre de 2025 presentó ante la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL que actúa como interventor según el CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0735 de 2024, solicitud de Prorroga No. 2 para el contrato de obra.</p> <p>El CONCORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL representado legalmente por DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS, el día 26 de noviembre de 2025, solicitó a la Interventoría prorroga al contrato de obra argumentando lo siguiente “Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual. Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida”.</p>

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Por su parte el CONSORCIO INTERVENTORIA CAM, remitió comunicación al Municipio de Aguazul, secretaria de Infraestructura, "Por medio de la presente en calidad de interventor del contrato de obra No 474 del 2 de agosto de 2024, con objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE y en cumplimiento de las funciones asignadas en el contrato de interventoría. En respuesta a la solicitud presentada por el contratista de obra mediante oficio No 057 del 27 de noviembre de 2025, donde la interventoría emite su aprobación y viabilidad técnica, jurídica y financiera en consecuencia solicita al Municipio de Aguazul se autorice la prórroga No 02 del contrato, contenido en la cláusula novena - Plazo del contrato de obra No. 0474 del 02 de agosto de 2024, suscrito con el CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL y avala y considera viable y oportuno realizar la suscripción de la prórroga dos, (...)"

Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución alcanzado a la fecha, correspondiente a un avance físico del **49,80%** y la interventoría un porcentaje de ejecución de **87,58%** se presenta a continuación la proyección de las actividades programadas para ser desarrolladas durante el periodo de prórroga. Esta planificación tiene como propósito garantizar la continuidad del proyecto y asegurar la culminación satisfactoria de las obras dentro de los nuevos plazos establecidos.

ITEM	ACTIVIDAD CAPITULO	% EJECUCIÓN ACTUAL A LA FECHA	TIEMPO ESTIMADO		RESPONSABLE
			COMIENZO	FIN	
6.0	PISOS Y ENCHAPES	23.03%	05/05/2025	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
7.0	MAMPOSTERIA	32.93%	08/09/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
8.0	PINTURA Y FACHADA	0%	19/01/2026	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
9.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	0%	19/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
10.0	INSTALAR REDES SANITARIAS Y PLUVIALES	34.41%	23/06/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
11.0	INSTALAR REDES HIDRAULICAS	21.38%	9/06/2025	9/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

12.0	INSTALAR RED DE INCENDIOS EXTINCION	0%	24/11/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
13.0	APARATOS SANITARIOS	0%	19/01/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
14.0	APANTALLAMIENTO -SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS	0%	9/02/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
15.0	TABLEROS GENERALES, ACOMETIDAS PARCIALES Y DE DISTRIBUCION	12.35%	08/09/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
16.0	INSTALACIONES INTERNAS DE USO FINAL	9.59%	21/07/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
17.0	CLIMATIZACIÓN	0%	26/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
18.0	VOZ Y DATOS	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
19.0	URBANISMO	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
20.0	RED DISTRIBUCION SUBTERRANEA ACOMETIDA BT	0%	02/02/2026	08/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
21.0	GAS NATURAL	0%	02/02/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Por último, se incluye un cuadro resumen con el detalle de las actividades pendientes para la finalización integral de los contratos.

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	FECHAS PROGRAMADAS
1	Ejecución de obra	2 meses	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	01 de enero al 28 de febrero del 2026
2	Certificación RETIE / RETILAP	57 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	01 de enero al 28 de febrero del 2026
3	Tramites, gestión y conexión definitiva servicios públicos	53 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 5 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026
4	Puesta a Punto Del Edificio	6 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 23 de febrero del 2026 al 28 de febrero del 2026
5	Entrega Y Recibo Ministerio del Interior	1 mes y 6 días	Municipio – Ministerio del interior	Del 23 de febrero del 2026 al 31 de marzo del 2026

RAZONES Y FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD:

Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual. Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida.

CAUSA No 1:

1. Condiciones Climáticas Adversas

En los meses mencionados, se registraron lluvias constantes y prolongadas durante varias jornadas laborales. Esta situación limitó el desarrollo de actividades que se ejecutan a alturas superiores a los 4.00 m, generando riesgos elevados para la seguridad y salud de los trabajadores, conforme a lo establecido en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo.

La interventoría considera acertada la decisión del contratista de suspender labores durante las condiciones inseguras, priorizando la integridad del personal. Como medida de mitigación, se reprogramaron actividades y se incrementaron las jornadas de trabajo en los días sin lluvias, buscando reducir los atrasos y mantener el equilibrio en el cronograma general.

CAUSA No 2

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

Afectaciones en la Movilidad y Suministro de Materiales

Durante el mismo periodo, se presentaron contingencias viales en los corredores del Sisga y Sogamoso, principales vías de acceso al departamento de Casanare. Dichos corredores permanecieron inhabilitados por deslizamientos y derrumbes ocasionados por la temporada invernal, lo que afectó significativamente la movilidad y el transporte de materiales hacia el sitio de obra.

Entre los insumos impactados se encuentran acero PDR 60, CTM 500, malla electrosoldada y ladrillo estructural, esenciales para el desarrollo de las actividades estructurales y arquitectónicas.

Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025, se presentaron bloqueos viales a nivel nacional derivados de las movilizaciones del gremio arrocero, lo que ocasionó una interrupción en el transporte de carga pesada y generó demoras logísticas en la entrega de materiales.

El 4 de agosto surge manifestaciones presentadas por mineros en diferentes vías principales del departamento de Boyacá, generando bloqueos afectado el corredor central, principal vía de conexión hacia los Santanderes, la Costa Caribe y Casanare. Esta situación ha ocasionado retrasos en el transporte y suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto en el municipio de Aguazul, impactando los tiempos de desarrollo programados.

Las diferentes afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas, afectaciones en la movilidad y suministro de materiales relacionadas con el Contrato de Obra No. 474 de 2024 se encuentran debidamente enunciadas en el documento entregado por la interventoría mediante el Oficio No. 057, radicado el 27 de noviembre de 2025. En dicho oficio, la interventoría ratifica que la información suministrada es verídica y que dichas afectaciones han sido reportadas de manera continua en los informes mensuales presentados por el contratista.

Los hechos expuestos con anterioridad evidencian la necesidad de realizar la prórroga No 2, pues solo con esa modificación se garantizará la culminación de las etapas contractuales y cumplir con el objetivo de realizar los “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”.

Una vez aprobada la prórroga del convenio ante el ministerio del interior del convenio interadministrativo No 1405 del 2024 el día 23 de octubre del 2025 con fecha de terminación actualizada del 31 de marzo de 2026 se procede a suscribir las prórrogas de los contratos de obra e interventoría, dando concepto de viabilidad de la prórroga No 02 , teniendo en cuenta que está se encuentren dentro del objeto, alcance técnico y presupuesto asignado al convenio por parte del MINISTERIO.

Revisada la información enviada por la interventoría, junto con la solicitud de la obra, considera la Supervisión del Municipio viable autorizar la prórroga al plazo de ejecución de los contratos de obra No. 0474 de 02 de agosto de 2024 y de interventoría No. 0735 de 02 de octubre de 2024, por un periodo de

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS, adicionales al plazo contractual vigente, con los cuales se tendrían las siguientes condiciones, respecto de plazo contractual:

CONTRATO DE OBRA No. 0474 -2024

FECHA DE INICIO: 11/10/2024

FECHA DE TERMINACION INICIAL: 10/05/2025

FECHA DE TERMINACION FINAL PROPUESTA: 28/02/2026

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0735 -2024

FECHA DE INICIO 11/10/2024

FECHA DE TERMINACION INICIAL 10/05/2025

FECHA DE TERMINACION FINAL PROPUESTA 28/02/2026

La supervisión del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0735 DEL 2024, JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ, tras revisar la solicitud y soportes presentados por el contratista del contrato, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, considera VIABLE la Prorroga No. 02 por DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS. Esto se fundamenta en que:

- El doce (12) de abril de 2024, EL MINISTERIO Y EL MUNICIPIO, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024, por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS (\$6.223.364.576,08), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE", el cual inició el 17 de abril de 2024. - El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el 16 de mayo de 2025. - El veinte (20) de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Otrosí No. 1, modificando las cláusulas quintas (valor, en los aportes) y séptima (sujeción a las apropiaciones presupuestales). - El quince (15) de mayo de 2025 las partes suscribieron la primera prórroga, primera adición y segunda modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2025, adicionando la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$999.994.720) y modificando la cláusula séptima (sujeciones a las apropiaciones presupuestales). - EL MUNICIPIO, mediante oficio del 14 de octubre de 2025, solicitó a la

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TECNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

supervisión por parte del Ministerio prórroga y reprogramación de recursos del convenio, Dicha solicitud quedó perfeccionada con la suscripción por ambas partes y su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II, cumpliendo los requisitos de transparencia y formalización contractual, de la siguiente manera SEGUNDA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN 1405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. OTROSÍ No. 3, en la misma se Prorroga el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo 1405 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026, razón por la cual se modifica la cláusula cuarta del anexo de condiciones del convenio, la cual quedo así: “CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será hasta el 31 de marzo de 2026.”

- Las condiciones presentadas por el contratista fueron debidamente soportadas mediante cronograma ajustado, reportes de avance físico y justificación técnica, los cuales fueron verificados por la interventoría.
- La ampliación del plazo no implica mayor valor para el contrato, manteniendo las condiciones económicas inicialmente pactadas.
- La prórroga permitirá culminar las actividades pendientes conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobadas, asegurando la calidad y funcionalidad del proyecto.

En consecuencia, y atendiendo la necesidad de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, la Supervisión considera procedente autorizar la prórroga solicitada.

CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE Conforme a lo anterior se emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para adelantar lo correspondiente a la PRORROGA No. 02 por DOS (02) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS al tiempo inicial al CONTRATO DE OBRA No. 0474 DEL 2024 y al CONTRATO DE INTERVENTORIA No 735 de 2024.

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO	
	Código: M-GI-F-01	Versión: 02
Vigente: Resolución No. 143 del 14 de abril del 2023		

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Adelantar tramites administrativos	Supervisión e Interventoría

PRÓXIMA REUNIÓN
<p>FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN: Según lo requiera</p> <p>Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los <u>28</u> días del mes de <u>noviembre</u> de <u>2025</u></p>

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

CONCEPTO TECNICO

DE: CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

PARA: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: CONCEPTO TECNICO A LA SOLICITUD DE PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE OBRA No 474 de 2024 CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

INFORMACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
NIT	891855200-9
CONTRATO No.	474 DE 2 DE AGOSTO DE 2024
MODALIDAD	LICITACIÓN PÚBLICA No MA-SI -LP-005-2024
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL
NIT	901.851-802-1
R/L	DEYDER EUFRANIO COCUNUBO VARGAS
OBJETO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
VALOR INICIAL	\$ 5.777.609.266,00 M/CTE
VALOR MODIFICADO	\$ 6.777.603.986,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DEL 2024
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL	10 DE MAYO DEL 2025
PLAZO FINAL	TRECE (13) MESES Y OCHO (8) DIAS
FECHA TERMINACION ACTUAL	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2026



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

EL MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL CONTRATISTA, suscriben el CONTRATO DE OBRA No. 0474 DE 02 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y el CONCORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL. Contrato que se encuentra en ejecución, con la suscripción de las siguientes actas:

ACTA	DESCRIPCION	FECHA	OBSERVACIÓN
1	DE INICIO INICIO	11/10/2024	N.A.
2	ACLARATORIA No 01 AL ACTA DE INICIO No. 1 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2024	23/10/2024	SIETE (7) MESES
3	ANTICIPO	23/10/2024	\$2.022.163.243,10
4	SUSPENSION No.1	9/05/2025	QUINCE (15) DIAS
5	AMPLIACION A LA SUSPENSION No1	23/05/2025	OCHO (8) DIAS
6	REINICIO	28/05/2025	N.A.
7	SUSPENSION No.02	29/05/2025	OCHO (8) DIAS
8	REINICIO	03/06/2025	N.A.
9	ACLARATORIA MODIFICATORIA	5/06/2025	N.A
10	ANTICIPO No 2	27/06/2025	\$349.998.152,00
11	PARCIAL No 1	11/08/2025	\$840.691.822,00
12	PARCIAL No 2	26/09/2025	\$534.782.573,00
13	PARCIAL No 3	13/11/2025	\$828.338.848,00

El doce (12) de abril de 2024, EL MINISTERIO Y EL MUNICIPIO, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024, por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS (\$6.223.364.576,08), cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE", el cual inició el 17 de abril de 2024. - El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el 16 de mayo de 2025. - El veinte (20) de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Otrosí No. 1, modificando las cláusulas quintas (valor, en los aportes) y séptima (sujeción a las apropiaciones presupuestales). - El quince (15) de mayo de 2025 las partes suscribieron la primera prórroga, primera adición y segunda modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2025, adicionando la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161
Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com
Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

VEINTE PESOS M/CTE (\$999.994.720) y modificando la cláusula séptima (sujeciones a las apropiaciones

presupuestales). - EL MUNICIPIO, mediante oficio del 14 de octubre de 2025, solicitó a la supervisión por parte del Ministerio prórroga y reprogramación de recursos del convenio, Dicha solicitud quedó perfeccionada con la suscripción por ambas partes y su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II, cumpliendo los requisitos de transparencia y formalización contractual, de la siguiente manera SEGUNDA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN 1405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. OTROSÍ No. 3, en la misma se Prorroga el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo 1405 de 2024 hasta el 31 de marzo de 2026, razón por la cual se modifica la cláusula cuarta del anexo de condiciones del convenio, la cual quedo así: “CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será hasta el 31 de marzo de 2026.”

Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución alcanzado a la fecha, correspondiente a un avance físico del **49,80%**, se presenta a continuación la proyección de las actividades programadas para ser desarrolladas durante el periodo de prórroga. Esta planificación tiene como propósito garantizar la continuidad del proyecto y asegurar la culminación satisfactoria de las obras dentro de los nuevos plazos establecidos.

ITEM	ACTIVIDAD	% EJECUCIÓN ACTUAL A LA FECHA	TIEMPO ESTIMADO		RESPONSABLE
	CAPITULO		COMIENZO	FIN	
6.0	PISOS Y ENCHAPES	23.03%	05/05/2025	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
7.0	MAMPOSTERIA	32.93%	08/09/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
8.0	PINTURA Y FACHADA	0%	19/01/2026	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
9.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	0%	19/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
10.0	INSTALAR REDES SANITARIAS Y PLUVIALES	34.41%	23/06/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
11.0	INSTALAR REDES HIDRAULICAS	21.38%	9/06/2025	9/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare

**CONSORCIO INTERVENTORIA CAM**

NIT. 901 875 452-5

12.0	INSTALAR RED DE INCENDIOS EXTINCION	0%	24/11/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
13.0	APARATOS SANITARIOS	0%	19/01/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
14.0	APANTALLAMIENTO -SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS	0%	9/02/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
15.0	TABLEROS GENERALES, ACOMETIDAS PARCIALES Y DE DISTRIBUCION	12.35%	08/09/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
16.0	INSTALACIONES INTERNAS DE USO FINAL	9.59%	21/07/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
17.0	CLIMATIZACIÓN	0%	26/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
18.0	VOZ Y DATOS	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
19.0	URBANISMO	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
20.0	RED DISTRIBUCION SUBTERRANEA ACOMETIDA BT	0%	02/02/2026	08/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
21.0	GAS NATURAL	0%	02/02/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

Por último, se incluye un cuadro resumen con el detalle de las actividades pendientes para la finalización integral de los contratos.

No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	FECHAS PROGRAMADAS
1	Ejecución de obra	2 meses	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	01 de enero al 28 de febrero del 2026
2	Certificación RETIE / RETILAP	57 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	01 de enero al 28 de febrero del 2026

**CONSORCIO INTERVENTORIA CAM**

NIT: 901 875 452-5

3	Tramites, gestión y conexión definitiva servicios públicos	53 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 5 de enero del 2026 al 28 de febrero del 2026
4	Puesta a Punto Del Edificio	6 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 23 de febrero del 2026 al 28 de febrero del 2026
5	Entrega Y Recibo Ministerio del Interior	1 mes y 6 días	Municipio – Ministerio del interior	Del 23 de febrero del 2026 al 31 de marzo del 2026

En atención a lo expuesto, El CONSORCIO INTERVENTORIA CAM representado legalmente por ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO, el día 27 de noviembre de 2025 presentó ante la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL que actúa como interventor según el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0735 de 2024, solicitud de Prorroga No. 2 para el contrato de obra.

RAZONES EXPUESTAS DE LO SOLICITADO

Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual. Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida.

CAUSA No 1 :**1. Condiciones Climáticas Adversas**

En los meses mencionados, se registraron lluvias constantes y prolongadas durante varias jornadas laborales. Esta situación limitó el desarrollo de actividades que se ejecutan a alturas superiores a los 4.00 m, generando riesgos elevados para la seguridad y salud de los trabajadores, conforme a lo establecido en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo.

La interventoría considera acertada la decisión del contratista de suspender labores durante las condiciones inseguras, priorizando la integridad del personal. Como medida de mitigación, se reprogramaron actividades y se incrementaron las jornadas de trabajo en los días sin lluvias, buscando reducir los atrasos y mantener el equilibrio en el cronograma general.



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

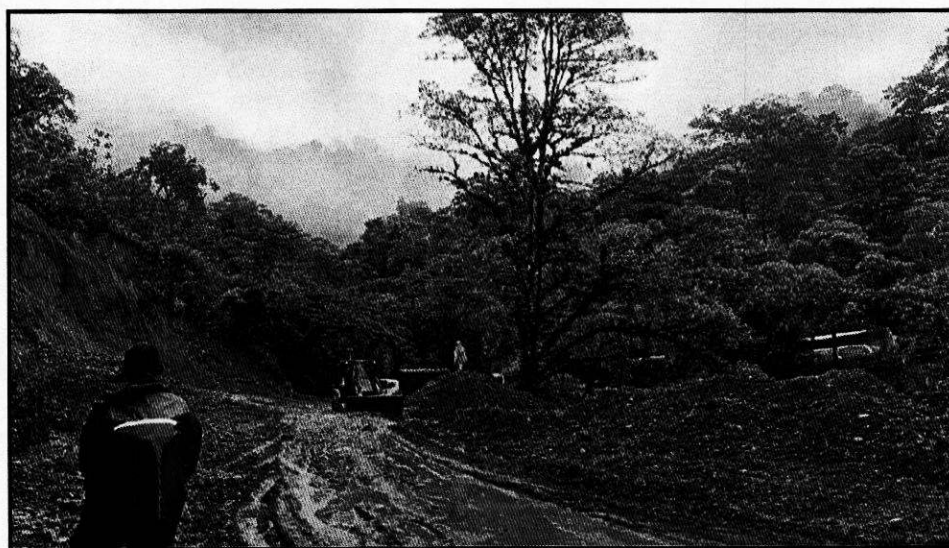
Anexo de evidencias reportadas en los informes de interventoría



La situación en la Transversal del Sisga, una de las principales rutas alternas entre el interior del país y los Llanos Orientales, continúa siendo crítica. A raíz de una serie de deslizamientos y del colapso total de un tramo en el kilómetro 42+500, el paso hacia el departamento del **Meta y el Casanare se encuentra completamente bloqueado**, afectando no solo la movilidad, sino también la economía regional.

El coronel **Felipe Pérez**, director de la Defensa Civil en Boyacá, explicó en entrevista con 6AM de Caracol Radio que la emergencia se originó por un fenómeno de remoción en masa que **ha dejado incomunicadas a varias poblaciones.**

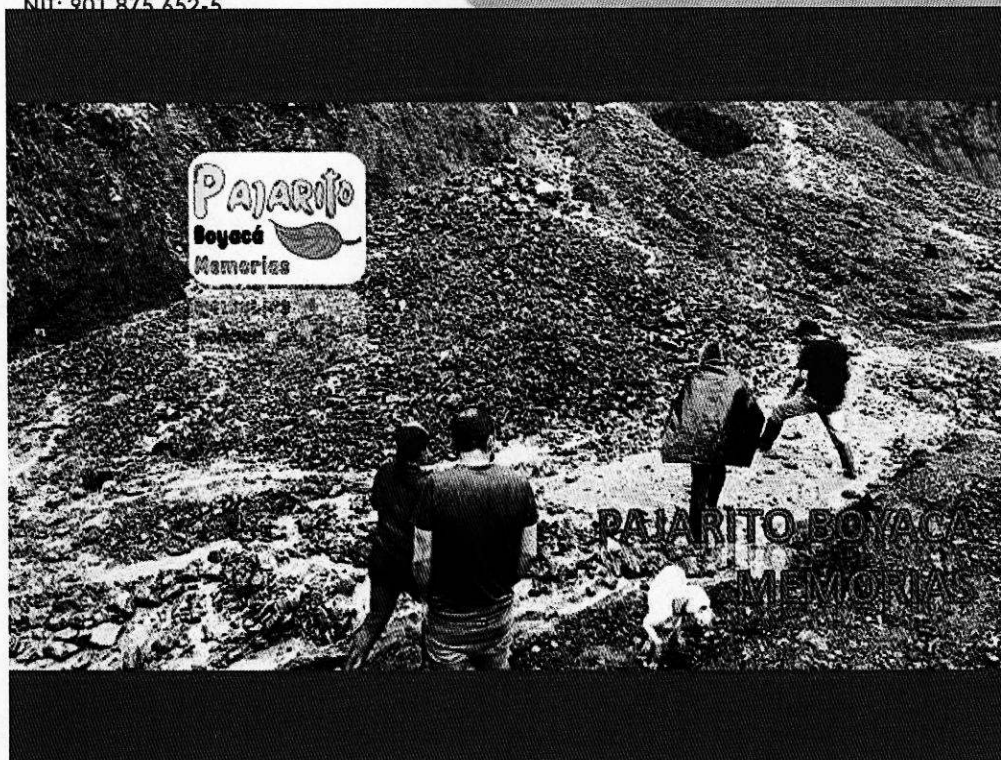
"La bancada se fue completamente. Esto dejó incomunicados todos los municipios que se comunican por esa transversal hacia el Meta y Casanare. Estamos trabajando con la concesión, la alcaldía y la **Gobernación de Boyacá para encontrar un punto de paso que no represente peligro para las comunidades**", señaló el coronel Pérez.



Cierre total en la vía Aguazul-Sogamoso por deslizamiento de tierra en el kilómetro 83, en Pajarito. Equipos del Invías trabajan con maquinaria amarilla para restablecer la movilidad de la zona. Foto: suministrada a Boyacá Sie7e Días (3/05/2025)



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5



Alrededor de las 4:30 p.m. hoy jueves, se presentó un Cierre Vial en los sectores del PR 83+600 y el PR 81 debido a que las lluvias generaron caída de material sobre la carretera (vía Sogamoso - Pajarito Boyacá).

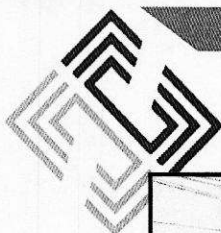
(Junio 19/2025).

#TransversaldelCusiana

Registro fotográfico en obra



DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161
Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com
Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5



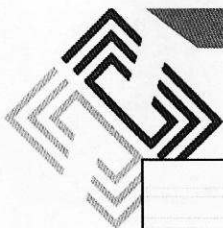
Estados del tiempo evidenciado en informes de obra e interventoría

ABRIL DE 2025																		
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
	7	8	9	10	11	12		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
MAÑANA																		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			SECO	SECO	SECO			SECO		SECO	SECO	SECO
TARDE																		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			SECO	SECO	SECO			SECO		LLUVIA	SECO	SECO
NOCHE																		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			SECO	SECO	SECO			SECO		LLUVIA	SECO	SECO
	ABRIL DE 2025										MAYO DE 2025							
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	
	24	25	26	27	28	29	30											
MAÑANA																		
	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO											
TARDE																		
	SECO	SECO	SECO		LLUVIA	SECO	SECO											
NOCHE																		
	SECO	SECO	SECO		LLUVIA	SECO	SECO											

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901 875 652-5

NIT: 901 875 452.5

MAYO DE 2025																	
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	LLUVIA
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

MAYO DE 2025														JUNIO DE 2025			
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
MAÑANA																	
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA		
TARDE																	
	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO			SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA		
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

JUNIO DE 2025																	
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

JUNIO DE 2025														JULIO DE 2025			
	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	D	L	M
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
MAÑANA																	
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO				
TARDE																	
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO				
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO				

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT. 901 875 652-5

RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO

JULIO DE 2025																
	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO
	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

JULIO DE 2025																
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	M	M	J
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		

RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO

AGOSTO DE 2025																
	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

AGOSTO DE 2025																
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA		
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CAUSA No 2

2. Afectaciones en la Movilidad y Suministro de Materiales

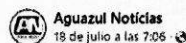
Durante el mismo periodo, se presentaron contingencias viales en los corredores del Sisga y Sogamoso, principales vías de acceso al departamento de Casanare. Dichos corredores permanecieron inhabilitados por deslizamientos y derrumbes ocasionados por la temporada invernal, lo que afectó significativamente la movilidad y el transporte de materiales hacia el sitio de obra.

Entre los insumos impactados se encuentran acero PDR 60, CTM 500, malla electrosoldada y ladrillo estructural, esenciales para el desarrollo de las actividades estructurales y arquitectónicas.

Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025, se presentaron bloqueos viales a nivel nacional derivados de las movilizaciones del gremio arrocero, lo que ocasionó una interrupción en el transporte de carga pesada y generó demoras logísticas en la entrega de materiales.

El 4 de agosto surge manifestaciones presentadas por mineros en diferentes vías principales del departamento de Boyacá, generando bloqueos afectado el corredor central, principal vía de conexión hacia los Santanderes, la Costa Caribe y Casanare. Esta situación ha ocasionado retrasos en el transporte y suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto en el municipio de Aguazul, impactando los tiempos de desarrollo programados.

Anexo de evidencias presentados en los informes de interventoría



Paro Arrocero en Aguazul, Casanare: Fuertes Restricciones en las Vías.

El paro nacional de arroceros se ha intensificado en el municipio de Aguazul, Casanare, generando significativas afectaciones a la movilidad en la región. Los manifestantes han establecido puntos de bloqueo en corredores viales estratégicos para exigir al Gobierno Nacional el cumplimiento de acuerdos y soluciones a la crisis que enfrenta el sector.

Situación Actual.

- La movilidad en la región se encuentra gravemente afectada debido a los cierres intermitentes en las vías.
- No hay paso para ningún tipo de vehículo, incluyendo motos, en el área afectada.
- Los manifestantes continúan con su medida de presión para lograr sus objetivos.

Impacto en la Región

- La situación en Aguazul es crítica, con reportes de cierres que afectan el tránsito de todo tipo de vehículos.
- La restricción en las vías puede generar problemas logísticos y económicos en la región.





CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901 875 452-5

Se registra un cierre total de la vía nacional en el kilómetro 78, en jurisdicción del municipio de Aguazul, Casanare, debido a la jornada de protestas del gremio arrocero.



En el lugar hay presencia de manifestantes que bloquean ambos sentidos de la vía, como parte del paro nacional arrocero que inició en varios departamentos del país.

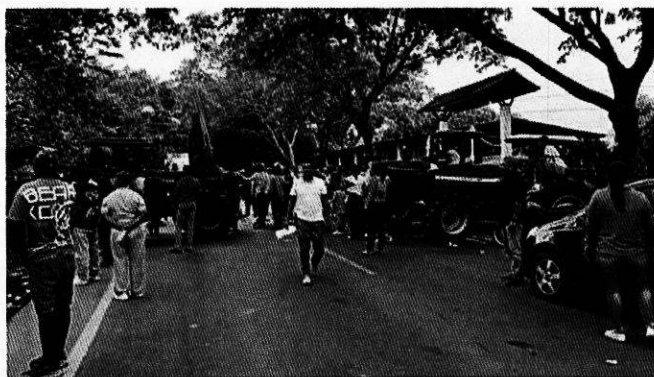
Esta movilización responde al descontento por la caída en el precio del arroz paddy verde y los altos costos de producción, situación que ha llevado al gremio a exigir acciones concretas del Gobierno Nacional.

Expectativa en Casanare por diálogos del paro arrocero

24/07/2025



Después de 11 días de soportar los trancones que generan las protestas de los cultivadores de arroz, la ciudadanía espera que este jueves el Gobierno, arroceros y molineros lleguen a un acuerdo para levantar el paro.



Diferentes sectores económicos y ciudadanos imploran por un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la industria arrocera. Foto suministrada a Boyacá Sie7e Dias

*Por: Miguel Arango Devia

Diferentes sectores económicos y ciudadanos imploran por un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la industria arrocera para poder destrabar el levantamiento del paro arrocero, impulsado por los productores y el cual completó 11 días.

Las noticias que se producen en la mesa de diálogo señalan que parece que se ha avanzado hacia el buen fin de las negociaciones; los gremios anunciaron que continuarán con los bloqueos hasta que, por parte del Gobierno, se firme y se publique la resolución que establezca un precio mínimo para el arroz.

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

Caos en vías de Boyacá hacia Bogotá y cuatro departamentos más por paro de mineros, parameros y ahora paperos: estos son los corredores bloqueados

Los bloqueos comenzaron desde las 2:00 y las 4:00 de la madrugada. Boyacá, Santanderes, la costa y Casanare afectados.



Tal y como estaba anunciado, **mineros y parameros**, amanecieron protestando contra el gobierno nacional en **vías principales de Boyacá**. Sectores como el **Puente de Boyacá, Samacá, Palpa, Sogamoso y Tópaga**, son los sitios que desde la madrugada de este 4 de agosto se encuentran bloqueados afectado especialmente el **corredor central** que intercomunica al departamento y que es paso obligado a los **Santanderes, la Costa Caribe y Casanare**.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/caos-en-vias-de-boyaca-hacia-bogota-por-paro-de-mineros-parameros-y-ahora-paperos-estos-son-los-corredores-totalmente-bloqueados-3478113>

Los carboneros salieron a protestar en Boyacá. FOTO: EL TIEMPO

El bloqueo central de los carboneros se da en Palpa, donde hasta las 8:30 de esta mañana se daba la presencia de más de 500 personas, pero se anunciaba el traslado de por lo menos 2.000 mineros más de diferentes municipios de Boyacá a este lugar.

A esta manifestación se suma la protesta de **mineros artesanales, tradicionales y guaqueros en el occidente del departamento de Boyacá**, que desde el miércoles pasado mantienen bloqueado el acceso a importantes explotaciones en el sector de Coscuez, en el municipio de San Pablo de Borbur, y a este se sumó un nuevo punto en Muzo este lunes. Allí se protesta por los operativos adelantados por la Policía donde les quemaron herramientas y accesorios utilizados en su labor diaria.

Como si todo esto fuera poco, el recorrido de la etapa cuatro de la Vuelta a Colombia en bicicleta, que había arribado este domingo a tierras boyacenses, por la Transversal del Cusiana y no por la Transversal del Siga, ante las afectaciones por invierno, fue modificado y **ya no irá hasta Sogamoso**, como estaba previsto, sino que se correrá en un circuito en Duitama.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/caos-en-vias-de-boyaca-hacia-bogota-por-paro-de-mineros-parameros-y-ahora-paperos-estos-son-los-corredores-totalmente-bloqueados-3478113>

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

A continuación, se presenta el cuadro informativo de las afectaciones directas a la programación del cronograma de obra:

AFECTACIONES CONTRATO DE OBRA No 474 DE 2024			
FECHA	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS	AFECTACIONES EN LA MOVILIDAD Y SUMINISTRO DE MATERIALES	TIEMPO
7/04/2025			1
8/04/2025			2
9/04/2025			3
10/04/2025			4
11/04/2025			5
12/04/2025			6
13/04/2025			7
14/04/2025			8
15/04/2025			9
16/04/2025			10
17/04/2025			11
18/04/2025			12
19/04/2025			13
20/04/2025			14
21/04/2025	X		15
22/04/2025			16
23/04/2025			17
24/04/2025			18
25/04/2025			19
26/04/2025			20
27/04/2025			21
28/04/2025	X		22
29/04/2025			23
30/04/2025			24
1/05/2025			25
2/05/2025			26
3/05/2025			27
4/05/2025			28
5/05/2025	X		29
6/05/2025			30
7/05/2025	X		31
8/05/2025			32
9/05/2025			33
10/05/2025	X		34

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

11/05/2025			35
12/05/2025	X		36
13/05/2025	X		37
14/05/2025	X	X	38
15/05/2025		X	39
16/05/2025	X	X	40
17/05/2025	X	X	41
18/05/2025	X	X	42
19/05/2025	X	X	43
20/05/2025		X	44
21/05/2025	X	X	45
22/05/2025		X	46
23/05/2025		X	47
24/05/2025		X	48
25/05/2025	X		49
26/05/2025			50
27/05/2025			51
28/05/2025			52
29/05/2025	X		53
30/05/2025			54
31/05/2025	X		55
1/06/2025			56
2/06/2025			57
3/06/2025			58
4/06/2025	X		59
5/06/2025			60
6/06/2025			61
7/06/2025			62
8/06/2025			63
9/06/2025	X		64
10/06/2025	X		65
11/06/2025			66
12/06/2025			67
13/06/2025			68
14/06/2025			69
15/06/2025			70
16/06/2025			71
17/06/2025	X		72
18/06/2025			73
19/06/2025	X		74

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

20/06/2025			75
21/06/2025			76
22/06/2025			77
23/06/2025	X		78
24/06/2025	X		79
25/06/2025			80
26/06/2025			81
27/06/2025			82
28/06/2025	X		83
29/06/2025	X		84
30/06/2025			85
1/07/2025		X	86
2/07/2025			87
3/07/2025	X		88
4/07/2025			89
5/07/2025			90
6/07/2025			91
7/07/2025			92
8/07/2025	X		93
9/07/2025			94
10/07/2025		X	95
11/07/2025	X	X	96
12/07/2025	X	X	97
13/07/2025		X	98
14/07/2025	X	X	99
15/07/2025			100
16/07/2025			101
17/07/2025	X		102
18/07/2025			103
19/07/2025	X		104
20/07/2025			105
21/07/2025	X		106
22/07/2025			107
23/07/2025			108
24/07/2025			109
25/07/2025			110
26/07/2025			111
27/07/2025			112
28/07/2025			113
29/07/2025	X		114

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare

**CONSORCIO INTERVENTORIA CAM**

NIT: 901.875.652-5

30/07/2025			115
31/07/2025	X		116
1/08/2025			117
2/08/2025			118
3/08/2025			119
4/08/2025			120
5/08/2025			121
6/08/2025			122
7/08/2025			123
8/08/2025	X		124
9/08/2025	X		125
10/08/2025			126
11/08/2025	X		127
12/08/2025			128
13/08/2025	X		129
14/08/2025			130
15/08/2025			131
16/08/2025			132
17/08/2025	X		133
18/08/2025			134
19/08/2025			135
20/08/2025			136
21/08/2025	X		137
22/08/2025	X		138
23/08/2025			139
24/08/2025			140
25/08/2025	X		141
26/08/2025	X		142
27/08/2025	X		143
28/08/2025			144
29/08/2025	X		145
30/08/2025			146
31/08/2025	X		147
1/09/2025	X		148
2/09/2025			149
3/09/2025	X		150
4/09/2025			151
5/09/2025			152
6/09/2025			153
7/09/2025			154

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

8/09/2025		X	155
9/09/2025		X	156
10/09/2025			157
11/09/2025	X	X	158
12/09/2025			159
13/09/2025			160
14/09/2025			161
15/09/2025			162
16/09/2025			163
17/09/2025			164
18/09/2025			165
19/09/2025			166
20/09/2025			167
21/09/2025			168
22/09/2025			169
23/09/2025			170
24/09/2025			171
25/09/2025			172
26/09/2025			173
27/09/2025			174
28/09/2025	X		175
29/09/2025	X		176
30/09/2025	X		177
1/10/2025			178
2/10/2025	X		179
3/10/2025			180
4/10/2025	X		181
5/10/2025			182
6/10/2025			183
7/10/2025			184
8/10/2025	X		185
9/10/2025			186
10/10/2025			187
11/10/2025	X		188
12/10/2025			189
13/10/2025			190

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

3. Análisis y Consideraciones de la Interventoría

La interventoría determina que las condiciones anteriormente descritas constituyen factores externos de carácter técnico y logístico, ajenos a la gestión del contratista, pero con incidencia directa en el cumplimiento del cronograma contractual.

Por tanto, se considera necesario reconocer estas circunstancias como causales justificadas de afectación en los plazos de ejecución, en razón de que las mismas impidieron el desarrollo continuo y seguro de las actividades constructivas.

4. Recomendaciones y Solicitud

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto en condiciones seguras y con la calidad requerida, la interventoría recomienda a la Administración Municipal de Aguazul:

- Aprobar la Prórroga No. 2 del plazo contractual, en razón de las afectaciones externas documentadas y verificadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
- Permitir la reprogramación técnica de las actividades pendientes, conforme al plan de trabajo ajustado presentado por el contratista.
- Mantener el seguimiento y coordinación entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, a fin de minimizar los impactos y asegurar la culminación exitosa del proyecto.

Conclusión

La solicitud de Prórroga No. 2 se fundamenta en situaciones de fuerza mayor y afectaciones externas comprobadas, que obstaculizaron el normal desarrollo del proyecto pese a los esfuerzos de mitigación implementados. La interventoría, en cumplimiento de sus funciones, respalda la solicitud presentada por el contratista y recomienda su aprobación, garantizando la continuidad técnica, la seguridad laboral y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Concepto Técnico Favorable Solicitud de Prórroga No. 02

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, y con el propósito de que el contratista de obra pública pueda dar cabal cumplimiento al objeto contractual, conforme a la solicitud formal elevada, la interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para adelantar la Prórroga No. 02 del Contrato de Obra Pública No. 474 de 2024.

De igual manera, se solicita la Prórroga No. 02 del Contrato de Consultoría No. 735 de 2024, considerando que mientras el contrato de obra continúe en ejecución, resulta indispensable mantener las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica a cargo de la interventoría, garantizando así la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Compromisos de la Interventoría

El CONSORCIO INTERVENTORÍA CAM, en calidad de interventoría contratada, manifiesta que:

- Asumirá los costos derivados de las actividades propias de la interventoría durante el periodo adicional solicitado, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
- Renuncia expresamente a realizar cualquier cobro al Municipio de Aguazul por concepto de la ejecución de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

y ambiental asociadas al seguimiento del Contrato de Obra Pública No. 474 de 2024, cuyo objeto corresponde a los "Estudios, Diseños y Construcción del Centro Administrativo Municipal del Municipio de Aguazul – Casanare".

Dicha renuncia aplica para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, conforme a la Prórroga No. 02 que se proyecta suscribir al Contrato de Consultoría No. 735 de 2024, garantizando la continuidad del acompañamiento técnico y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Administración Municipal.

CONVENIO / CONTRATO	CONDICIONES ACTUALES			PLAZO FASE II OBRA (MESES)	PRORROGA REQUERIDA	FECHA TERMINACION PROYECTADA
	PLAZO (MESES)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION ACTUAL			
CONVENIO	20 meses y 15 días	17/04/2024	15/12/2025		3 meses y 15 días	31/03/2026
OBRA	13 meses y 8 días	11/10/2024	10/12/2025		2 meses y 18 días	28/02/2026
INTERVENTORIA	13 meses y 8 días	11/10/2024	10/12/2025		2 meses y 18 días	28/02/2026

La reprogramación de obra del proyecto de la etapa II Centro Administrativo Municipal de Aguazul (CAM) ha sido elaborada de manera detallada, organizando las actividades por capítulos de ejecución y distribuyéndolas en una línea de tiempo semanal que abarca la totalidad del plazo estimado de 47 semanas.

Esta planificación se complementa con el flujo de caja proyectado, herramienta que permitirá realizar un seguimiento técnico y financiero más preciso del avance semanal y mensual del proyecto.

Se anexa la reprogramación de obra ajustada correspondiente a la prórroga solicitada, la cual contempla el desarrollo de las actividades desde la semana del 13 de octubre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, junto con el flujo de fondos actualizado.

La prórroga propuesta permitirá dar continuidad al proyecto de forma segura y eficiente, garantizando que las obras se culminen conforme a los estándares técnicos y de calidad establecidos, sin afectar la funcionalidad del proyecto ni generar costos adicionales para la interventoría.

ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

Aguazul 27 de noviembre de 2025

Señores:

Ingeniero:

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ

Secretario de Infraestructura Alcaldía de Aguazul
Ciudad



OFICIO N° 057

C.I.C 0735 - 2024

REF: Contrato de Interventoría No 0735 de 27 de octubre de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO, Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 0735 de 2024 Y CONTRATO DE OBRA No 474 de 2024.

Cordial saludo;

Por medio de la presente en calidad de interventor del contrato de obra No 474 del 2 de agosto de 2024, con objeto: **ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE** y en cumplimiento de las funciones asignadas en el contrato de interventoría. En mención al asunto y después de la solicitud generada por el CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL, nos permitimos solicitar muy amablemente la PRORROGA No 2 al contrato de interventoría. Teniendo en cuenta las siguientes razones:

RAZONES EXPUESTAS DE LO SOLICITADO

Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual. Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida.

CAUSA No 1 :

1. Condiciones Climáticas Adversas

En los meses mencionados, se registraron lluvias constantes y prolongadas durante varias jornadas laborales. Esta situación limitó el desarrollo de actividades que se ejecutan a alturas superiores a los 4.00 m, generando riesgos elevados para la seguridad y salud de los trabajadores, conforme a lo establecido en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo.



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

La interventoría considera acertada la decisión del contratista de suspender labores durante las condiciones inseguras, priorizando la integridad del personal. Como medida de mitigación, se reprogramaron actividades y se incrementaron las jornadas de trabajo en los días sin lluvias, buscando reducir los atrasos y mantener el equilibrio en el cronograma general.

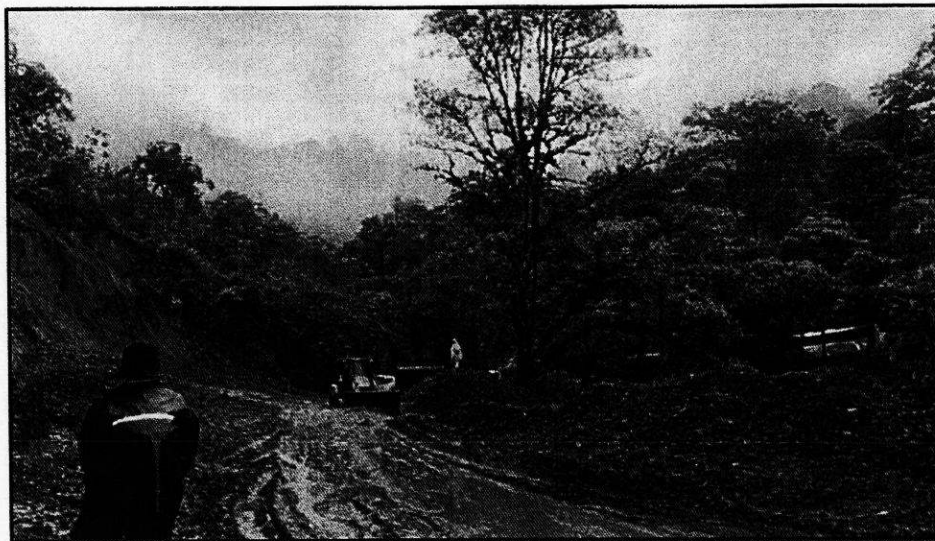
Anexo de evidencias reportadas en los informes de interventoría



La situación en la Transversal del Sisga, una de las principales rutas alternas entre el interior del país y los Llanos Orientales, continúa siendo crítica. A raíz de una serie de deslizamientos y del colapso total de un tramo en el kilómetro 42+500, el paso hacia el departamento del Meta y el Casanare se encuentra **completamente bloqueado**, afectando no solo la movilidad, sino también la economía regional.

El coronel **Felipe Pérez**, director de la Defensa Civil en Boyacá, explicó en entrevista con 8AM de Caracol Radio que la emergencia se originó por un fenómeno de remoción en masa que **ha dejado Incomunicadas a varias poblaciones**.

"La bancada se fue completamente. Esto dejó incomunicados todos los municipios que se comunican por esa transversal hacia el Meta y Casanare. Estamos trabajando con la concesión, la alcaldía y la **Gobernación de Boyacá para encontrar un punto de paso que no represente peligro para las comunidades"**, señaló el coronel Pérez.



Cierre total en la vía Aguazul-Sogamoso por deslizamiento de tierra en el kilómetro 83, en Pajarito. Equipos del Inviás trabajan con maquinaria amarilla para restablecer la movilidad de la zona. Foto: suministrada a Boyacá Sie7e Días (3/05/2025)

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161
Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com
Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5



Alrededor de las 4:30 p.m. hoy jueves, se presentó un Cierre Vial en los sectores del PR 83+600 y el PR 81 debido a que las lluvias generaron caída de material sobre la carretera (vía Sogamoso - Pajarito Boyacá).

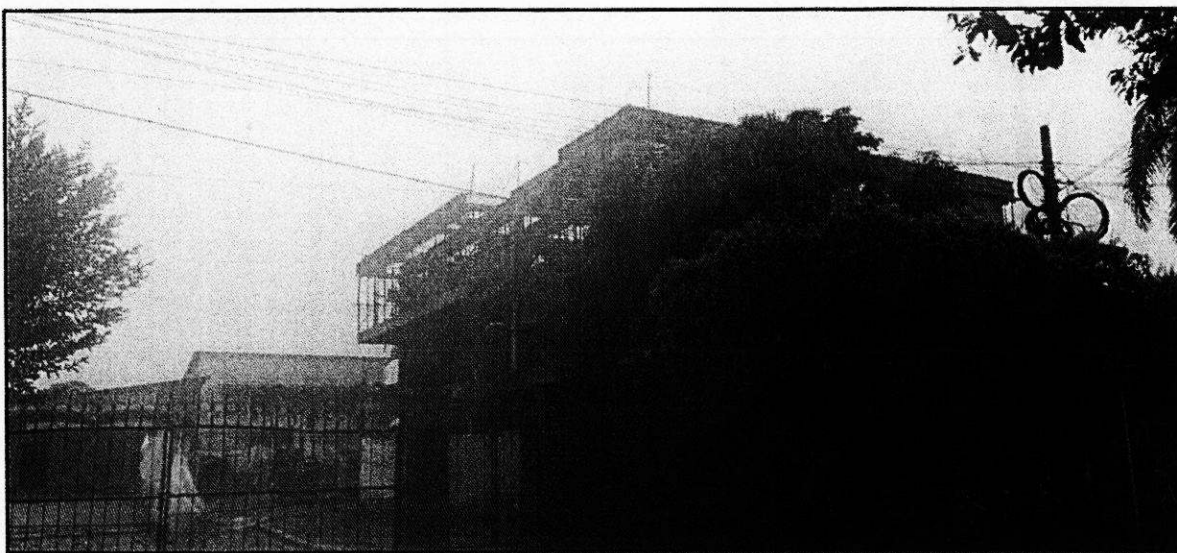
(Junio 19/2025).

[#TransversaldelCusiana](#)



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

Registro fotográfico en obra





CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

Estados del tiempo evidenciado en informes de obra e interventoría

ABRIL DE 2025																							
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M						
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23						
MAÑANA																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO			SECO		SECO	SECO	SECO						
TARDE																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO			SECO		LLUVIA	SECO	SECO						
NOCHE																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO			SECO		LLUVIA	SECO	SECO						

ABRIL DE 2025												MAYO DE 2025											
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S						
	24	25	26	27	28	29	30																
MAÑANA																							
	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO																
TARDE																							
	SECO	SECO	SECO		LLUVIA	SECO	SECO																
NOCHE																							
	SECO	SECO	SECO		LLUVIA	SECO	SECO																

MAYO DE 2025																							
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17						
MAÑANA																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO						
TARDE																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	LLUVIA						
NOCHE																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO						

MAYO DE 2025														JUNIO DE 2025									
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M						
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31									
MAÑANA																							
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO									
TARDE																							
	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA									
NOCHE																							
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO									

DIRECCION CALLE 9 No 15 - 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com - epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

JUNIO DE 2025																	
	D	L	M	M	J	Y	S	D	L	N	N	J	Y	E	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
TARDE																	
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA

JUNIO DE 2025														JULIO DE 2025			
	N	J	Y	S	D	L	M	M	J	Y	S	D	L	M	D	L	N
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
MAÑANA																	
TARDE																	
NOCHE																	
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO				

RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO																	
JULIO DE 2025																	
	N	M	J	Y	S	D	L	M	M	J	Y	E	D	L	M	J	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA
TARDE																	
	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

JULIO DE 2025														AGOSTO DE 2025			
	Y	S	D	L	M	M	J	Y	S	D	L	M	N	J	Y	S	
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
MAÑANA																	
	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA			
TARDE																	
	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA			
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161
Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com
Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO																	
AGOSTO DE 2025																	
	V	D	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
AGOSTO DE 2025																	
AGOSTO DE 2025																	
	J	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO			

CAUSA No 2

2. Afectaciones en la Movilidad y Suministro de Materiales

Durante el mismo periodo, se presentaron contingencias viales en los corredores del Sisga y Sogamoso, principales vías de acceso al departamento de Casanare. Dichos corredores permanecieron inhabilitados por deslizamientos y derrumbes ocasionados por la temporada invernal, lo que afectó significativamente la movilidad y el transporte de materiales hacia el sitio de obra.

Entre los insumos impactados se encuentran acero PDR 60, CTM 500, malla electrosoldada y ladrillo estructural, esenciales para el desarrollo de las actividades estructurales y arquitectónicas.

Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025, se presentaron bloqueos viales a nivel nacional derivados de las movilizaciones del gremio arrocero, lo que ocasionó una interrupción en el transporte de carga pesada y generó demoras logísticas en la entrega de materiales.

El 4 de agosto surge manifestaciones presentadas por mineros en diferentes vías principales del departamento de Boyacá, generando bloqueos afectado el corredor central, principal vía de conexión hacia los Santanderes, la Costa Caribe y Casanare. Esta situación ha ocasionado

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

retardos en el transporte y suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto en el municipio de Aguazul, impactando los tiempos de desarrollo programados.

Anexo de evidencias presentados en los informes de interventoría



Aguazul Noticias

18 de julio a las 7:06

Paro Arrocerero en Aguazul, Casanare: Fuertes Restricciones en las Vías.

El paro nacional de arroceros se ha intensificado en el municipio de Aguazul, Casanare, generando significativas afectaciones a la movilidad en la región. Los manifestantes han establecido puntos de bloqueo en corredores viales estratégicos para exigir al Gobierno Nacional el cumplimiento de acuerdos y soluciones a la crisis que enfrenta el sector.

Situación Actual.

- La movilidad en la región se encuentra gravemente afectada debido a los cierres intermitentes en las vías.
- No hay paso para ningún tipo de vehículo, incluyendo motos, en el área afectada.
- Los manifestantes continúan con su medida de presión para lograr sus objetivos.

Impacto en la Región

- La situación en Aguazul es crítica, con reportes de cierres que afectan el tránsito de todo tipo de vehículos.
- La restricción en las vías puede generar problemas logísticos y económicos en la región.



DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

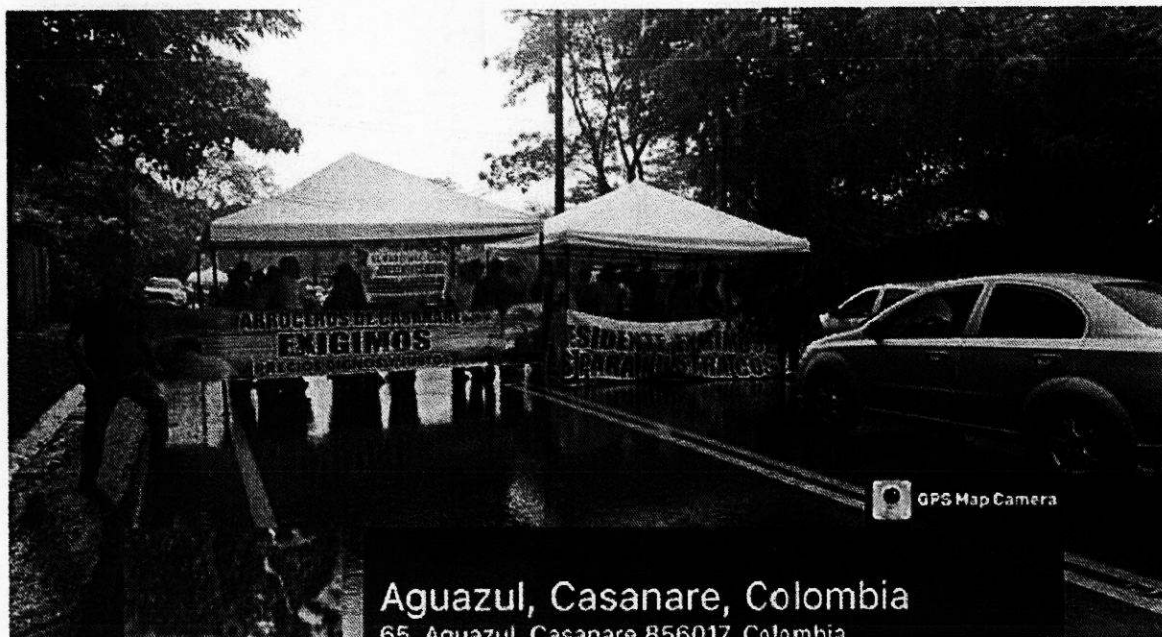
Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901 875 452-5

Se registra un cierre total de la vía nacional en el kilómetro 78, en jurisdicción del municipio de Aguazul, Casanare, debido a la jornada de protestas del gremio arrocero.



Aguazul, Casanare, Colombia

65 Aguazul, Casanare 856017, Colombia

📍 En el lugar hay presencia de manifestantes que bloquean ambos sentidos de la vía, como parte del paro nacional arrocero que inició en varios departamentos del país.

📌 Esta movilización responde al descontento por la caída en el precio del arroz paddy verde y los altos costos de producción, situación que ha llevado al gremio a exigir acciones concretas del Gobierno Nacional.

DIRECCION CALLE 9 No 15 – 39 BARRIO EL CENTRO- CEL: 3143130161

Email: consorciontercam@gmail.com – epicoing@gmail.com

Aguazul - Casanare



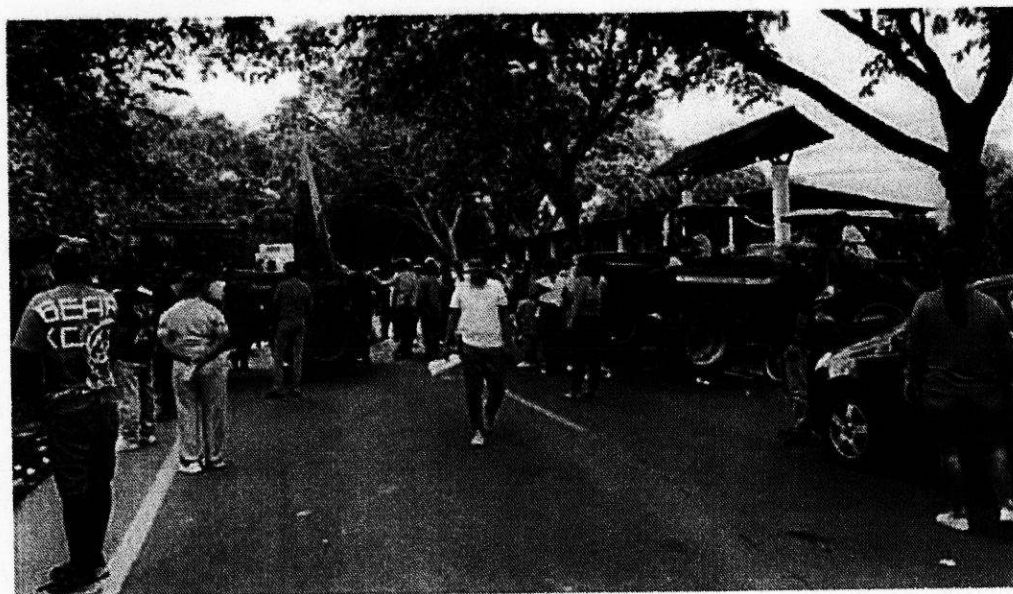
CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT- 901.875.652-5

Expectativa en Casanare por diálogos del paro arrocero

24/07/2025



Después de 11 días de soportar los trancones que generan las protestas de los cultivadores de arroz, la ciudadanía espera que este jueves el Gobierno, arroceros y molineros lleguen a un acuerdo para levantar el paro.

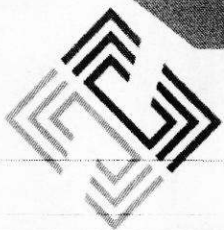


Diferentes sectores económicos y ciudadanos imploran por un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la industria
arrocera. Foto: suministrada a Boyacá Sie7e Días

*Por: Miguel Arango Devia

Diferentes sectores económicos y ciudadanos imploran por un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la industria arrocera para poder destrabar el levantamiento del paro arrocero, impulsado por los productores y el cual completó 11 días.

Las noticias que se producen en la mesa de diálogo señalan que parece que se ha avanzado hacia el buen fin de las negociaciones; los gremios anunciaron que continuarán con los bloqueos hasta que, por parte del Gobierno, se firme y se publique la resolución que establezca un precio mínimo para el arroz.



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
NIT: 901.875.652-5

Caos en vías de Boyacá hacia Bogotá y cuatro departamentos más por paro de mineros, parameros y ahora paperos: estos son los corredores bloqueados

Los bloqueos comenzaron desde las 2:00 y las 4:00 de la madrugada. Boyacá, Santanderes, la costa y Casanare afectados.



Tal y como estaba anunciado, **mineros y parameros, amanecieron protestando contra el gobierno nacional en vías principales de Boyacá.** Sectores como el **Puente de Boyacá, Samacá, Paipa, Sogamoso y Tópaga**, son los sitios que desde la madrugada de este 4 de agosto se encuentran bloqueados afectado especialmente el **corredor central** que intercomunica al departamento y que es paso obligado a los **Santanderes, la Costa Caribe y Casanare.**

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/caos-en-vias-de-boyaca-hacia-bogota-por-paro-de-mineros-parameros-y-ahora-paperos-estos-son-los-corredores-totalmente-bloqueados-3478113>



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901 875 452-5

Los carboneros salieron a protestar en Boyacá. FOTO:EL TIEMPO

El bloqueo central de los carboneros se da en Paipa, donde hasta las 8:30 de esta mañana se daba la presencia de más de 500 personas, pero se anunciaba el traslado de por lo menos 2.000 mineros más de diferentes municipios de Boyacá a este lugar.

A esta manifestación se suma la protesta de **mineros artesanales, tradicionales y guaqueros en el occidente del departamento de Boyacá**, que desde el miércoles pasado mantienen bloqueado el acceso a importantes explotaciones en el sector de Coscuez, en el municipio de San Pablo de Borbur, y a este se sumó un nuevo punto en Muzo este lunes. Allí se protesta por los operativos adelantados por la Policía donde les quemaron herramientas y accesorios utilizados en su labor diaria.

Como si todo esto fuera poco, el recorrido de la etapa cuatro de la Vuelta a Colombia en bicicleta, que había arribado este domingo a tierras boyacenses, por la Transversal del Cusiana y no por la Transversal del Sisga, ante las afectaciones por invierno, fue modificado y **ya no irá hasta Sogamoso**, como estaba previsto, sino que se correrá en un circuito en Duitama.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/caos-en-vias-de-boyaca-hacia-bogota-por-paro-de-mineros-parameros-y-ahora-papeños-estos-son-los-corredores-totalmente-bloqueados-3478113>



3. Análisis y Consideraciones de la Interventoría

La interventoría determina que las condiciones anteriormente descritas constituyen factores externos de carácter técnico y logístico, ajenos a la gestión del contratista, pero con incidencia directa en el cumplimiento del cronograma contractual.

Por tanto, se considera necesario reconocer estas circunstancias como causales justificadas de afectación en los plazos de ejecución, en razón de que las mismas impidieron el desarrollo continuo y seguro de las actividades constructivas.

4. Recomendaciones y Solicitud

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proyecto en condiciones seguras y con la calidad requerida, la interventoría recomienda a la Administración Municipal de Aguazul:

- Aprobar la Prórroga No. 2 del plazo contractual, en razón de las afectaciones externas documentadas y verificadas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2025.
- Permitir la reprogramación técnica de las actividades pendientes, conforme al plan de trabajo ajustado presentado por el contratista.
- Mantener el seguimiento y coordinación entre la entidad contratante, la interventoría y el contratista, a fin de minimizar los impactos y asegurar la culminación exitosa del proyecto.

Conclusión

La solicitud de Prórroga No. 2 se fundamenta en situaciones de fuerza mayor y afectaciones externas comprobadas, que obstaculizaron el normal desarrollo del proyecto pese a los esfuerzos de mitigación implementados. La interventoría, en cumplimiento de sus funciones, respalda la solicitud presentada por el contratista y recomienda su aprobación, garantizando la continuidad técnica, la seguridad laboral y la adecuada ejecución de los recursos públicos.

Concepto Técnico Favorable Solicitud de Prórroga No. 02

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, y con el propósito de que el contratista de obra pública pueda dar cabal cumplimiento al objeto contractual, conforme a la solicitud formal elevada, la interventoría emite CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para adelantar la Prórroga No. 02 del Contrato de Obra Pública No. 474 de 2024.

De igual manera, se solicita la Prórroga No. 02 del Contrato de Consultoría No. 735 de 2024, considerando que mientras el contrato de obra continúe en ejecución, resulta indispensable mantener las actividades de seguimiento, control y supervisión técnica a cargo de la interventoría, garantizando así la correcta ejecución del proyecto y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



El CONSORCIO INTERVENTORÍA CAM, en calidad de interventoría contratada, manifiesta que:

- Asumirá los costos derivados de las actividades propias de la interventoría durante el periodo adicional solicitado, sin generar costos adicionales para la entidad contratante.
- Renuncia expresamente a realizar cualquier cobro al Municipio de Aguazul por concepto de la ejecución de las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental asociadas al seguimiento del Contrato de Obra Pública No. 474 de 2024, cuyo objeto corresponde a los "Estudios, Diseños y Construcción del Centro Administrativo Municipal del Municipio de Aguazul – Casanare".

Dicha renuncia aplica para el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2025 al 28 de febrero de 2026, conforme a la Prórroga No. 02 que se proyecta suscribir al Contrato de Consultoría No. 735 de 2024, garantizando la continuidad del acompañamiento técnico y el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Administración Municipal.

CONVENIO / CONTRATO	CONDICIONES ACTUALES			PLAZO FASE II OBRA (MESES)	PRORROGA REQUERIDA	FECHA TERMINACION PROYECTADA
	PLAZO (MESES)	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION ACTUAL			
CONVENIO	20 meses y 15 días	17/04/2024	15/12/2025		3 meses y 15 días	31/03/2026
OBRA	13 meses y 8 días	11/10/2024	10/12/2025		2 meses y 18 días	28/02/2026
INTERVENTORIA	13 meses y 8 días	11/10/2024	10/12/2025		2 meses y 18 días	28/02/2026

La reprogramación de obra del proyecto de la etapa II Centro Administrativo Municipal de Aguazul (CAM) ha sido elaborada de manera detallada, organizando las actividades por capítulos de ejecución y distribuyéndolas en una línea de tiempo semanal que abarca la totalidad del plazo estimado de 47 semanas.

Esta planificación se complementa con el flujo de caja proyectado, herramienta que permitirá realizar un seguimiento técnico y financiero más preciso del avance semanal y mensual del proyecto.



CONSORCIO INTERVENTORIA CAM

NIT: 901.875.652-5

Se anexa la reprogramación de obra ajustada correspondiente a la prórroga solicitada, la cual contempla el desarrollo de las actividades desde la semana del 13 de octubre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, junto con el flujo de fondos actualizado.

La prórroga propuesta permitirá dar continuidad al proyecto de forma segura y eficiente, garantizando que las obras se culminen conforme a los estándares técnicos y de calidad establecidos, sin afectar la funcionalidad del proyecto ni generar costos adicionales para la interventoría.

Finalmente, la interventoría reitera su disposición para atender cualquier aclaración o información adicional que sea requerida, con el firme compromiso de contribuir a la culminación exitosa y satisfactoria del proyecto en beneficio del municipio de Aguazul y su comunidad.

Anexo:

Flujo de Caja

Reprogramación Convenio Obra e interventoría

ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO

REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIO INTERVENTORIA CAM



OFC042_CCAA_2025

Aguazul, 26 de noviembre de 2025

Señores

CONSORCIO INTERVENTORIA CAM
R/L ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO
Consortcintercam@gmail.com

Recibi-
Andrea Castellanos SP
Fecha: 26-11-2025
Hora: 8:30 am

Referencia: Contrato de obra pública 0474 de 02 de agosto de 2024, cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE."

Asunto: Solicitud prorroga No.2 al contrato de obra No.0474 del 02 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito solicitar de manera respetuosa la adición en plazo (Prórroga No. 2) al contrato No. 0474 del 02 de agosto de 2024 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE", debido a circunstancias externas que afectaron el desarrollo normal de la obra.

A lo largo de la ejecución de la obra, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas situaciones que incidieron directamente en el avance del proyecto, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. Condiciones climáticas adversas:

Durante el periodo comprendido, se presentaron lluvias constantes que impactaron de manera significativa los procesos constructivos y el desarrollo normal de las actividades programadas en el proyecto. Estas condiciones climáticas generaron pérdidas de tiempo en diversas jornadas laborales, afectando la continuidad de los trabajos en campo, incrementando los tiempos de ejecución y ocasionando reprocesos en las labores desarrolladas.

Inicialmente, las precipitaciones limitaron la ejecución de actividades que requerían condiciones secas para su correcta realización, como los vaciados de concreto. Posteriormente, también afectaron los trabajos en alturas superiores a 4,00 m, los cuales debieron ser suspendidos por razones de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo en Colombia, que regula los riesgos asociados a estas condiciones.

Si bien se implementaron estrategias de mitigación, como la reprogramación de tareas y la extensión de jornadas durante los días secos, dichas medidas no fueron suficientes para compensar totalmente el tiempo perdido, generando retrasos inevitables en el cronograma establecido.

Emergencia en la transversal del Sisga: autoridades intensifican acciones y piden apoyo nacional

18/07/2025



Este viernes 18 de julio se activará un corredor humanitario aéreo con el apoyo de un helicóptero.



En el sector Puente Muros se presentó pérdida de banca, esto es la vía que comunica a Macanal con Santa María. Julio 17 del

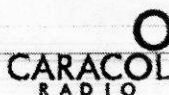
2025 Foto suministrada a Boyacá Sie7e Días

*Por: Yuliana Bohórquez Montañez

Las autoridades departamentales y municipales continúan adelantando acciones frente a la emergencia vial en la transversal del Sisga, generada por la temporada de lluvias y que ha afectado la movilidad en sectores del municipio de Santa María, Boyacá.

La Gobernación de Boyacá informó que desde el inicio de la emergencia ha mantenido presencia permanente en la zona, a través de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres (Udgrd). Actualmente, dos equipos técnicos trabajan en los puntos más críticos: uno de ellos opera en la vereda Planadas, donde se realizan labores con maquinaria amarilla para intervenir el represamiento parcial del río Lengupá.

Fotografía 1 Comunicados cierre Vial Transversal del Sisga, colapso total de la vía en el kilómetro 42+500.



Habla con el programa

La Transversal del Sisga permanece cerrada por deslizamientos y colapso de la bancada. Autoridades trabajan en una posible solución para reabrir un paso provisional.



La crecencia del río Lengupó provocó el cierre de la transversal del Sisga / Foto: Suministrada



— Juan Manuel Correa X 16/01/2025 · 8:51 P.M. COT

La situación en la Transversal del Sisga, una de las principales rutas alternas entre el interior del país y los Llanos Orientales, continúa siendo crítica. A raíz de una serie de deslizamientos y del colapso total de un tramo en el kilómetro 42+500, el paso hacia el departamento del **Meta y el Casanare se encuentra completamente bloqueado**, afectando no solo la movilidad, sino también la economía regional.

El coronel **Felipe Pérez**, director de la Defensa Civil en Boyacá, explicó en entrevista con 6AM de Caracol Radio que la emergencia se originó por un fenómeno de remoción en masa que **ha dejado incomunicadas a varias poblaciones**.

"La bancada se fue completamente. Esto dejó incomunicados todos los municipios que se comunican por esa transversal hacia el Meta y Casanare. Estamos trabajando con la concesión, la alcaldía y la **Gobernación de Boyacá para encontrar un punto de paso que no represente peligro para las comunidades**", señaló el coronel Pérez.

Últimas Noticias

Capturados tres jóvenes que eran el terror de los conductores en el sur de Bogotá

One Inversión Social y Comfama lanzan la Ruta de Sostenibilidad Pelechar 2025

Asesinan por asfixia a líder indígena en el norte del Valle

Fedegan denuncia invasión de tierras que serían compradas para los indígenas

Relevan al general que comandó operaciones militares en el Catatumbo. ¿Cómo deja la...

Fotografía 2 Comunicados cierre Vial Transversal del Sisga, colapso total de la vía en el kilómetro 42+500.



Instituto Nacional de Vías -

Invías

12 may ·

Paso a un carril en la vía Sogamoso - Aguazul, km 83, sector Pajarito, por fuertes lluvias que causaron movimiento en masa en el sector.

A esta hora, nuestro equipo trabaja por habilitar la vía de manera segura para los usuarios.



Aguazul Noticias

2 d ·

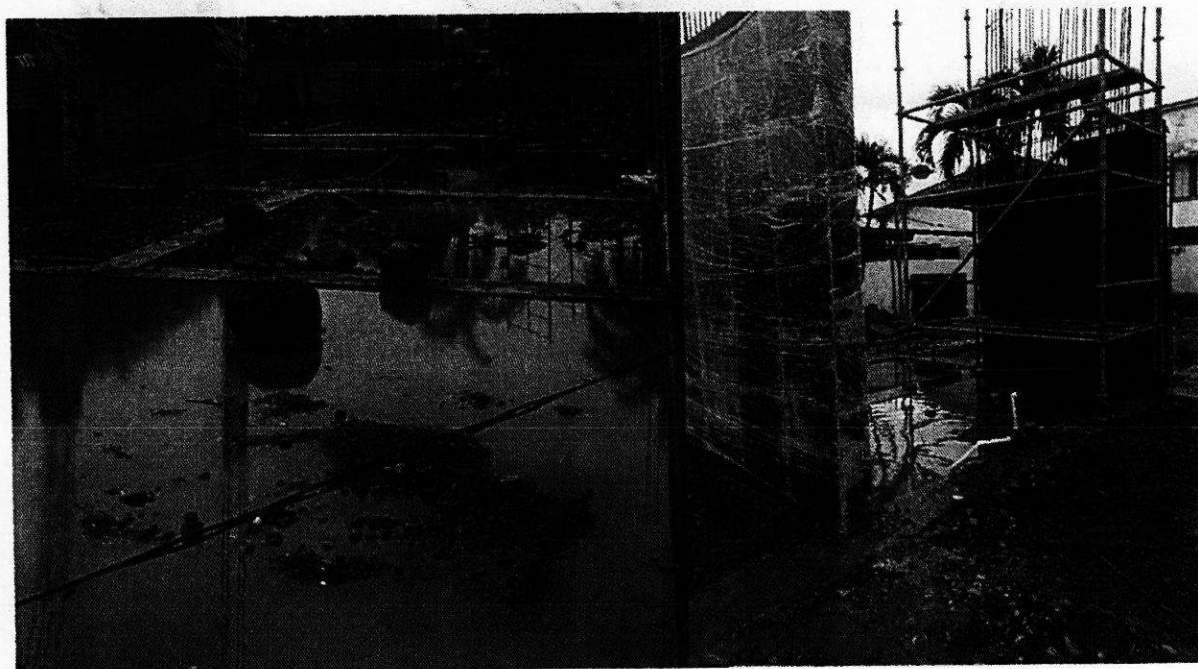
Así se encuentra la vía Aguazul - Cupiagua en el sector Las Lajas. Debido a las fuertes lluvias de las últimas horas se presentó un desprendimiento de la bancada con lodo y piedras que obstaculizan el paso de los vehículos que transitan por la vía del Cusiana.

Se recomienda a los conductores tener prudencia y paciencia al pasar por esta zona, ya que se pueden presentar nuevos deslizamientos.



Fotografía 3 Cierre total en la vía Aguazul-Sogamoso por deslizamiento de tierra en el kilómetro 83, en Pajarito. Equipos del Invías trabajan con maquinaria amarilla para restablecer la movilidad de la zona.

Registro fotográfico en obra:





Estados del tiempo evidenciado en informes de obra:

✓ REPORTE CLIMATICO INFORME MENSUAL MES DE ABRIL 2025.

8.3 CLIMA

ABRIL DE 2025																		
	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
MAÑANA																		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO			SECO		SECO	SECO	SECO	
TARDE																		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO			SECO		LLUVIA	SECO	SECO	
NOCHE																		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO			SECO		LLUVIA	SECO	SECO	

ABRIL DE 2025										MAYO DE 2025									
	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S		
	24	25	26	27	28	29	30												
MAÑANA																			
	SECO	SECO	SECO		SECO	SECO	SECO												
TARDE																			
	SECO	SECO	SECO		LLUVIA	SECO	SECO												
NOCHE																			
	SECO	SECO	SECO		LLUVIA	SECO	SECO												



✓ REPORTE CLIMATICO INFORME MENSUAL MES DE MAYO 2025.

8.6 CLIMA

MAYO DE 2025

	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

MAYO DE 2025

JUNIO DE 2025

	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

✓ REPORTE CLIMATICO INFORME MENSUAL MES DE JUNIO 2025

8.6 CLIMA

JUNIO DE 2025																	
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
MAÑANA																	
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA
TARDE																	
	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO

JUNIO DE 2025														JULIO DE 2025			
	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	D	L	M		
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				
MAÑANA																	
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO				
TARDE																	
	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO			
NOCHE																	
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO				

NOTA: Durante el presente mes se presentaron fuertes lluvias, impidiendo las actividades en el área ya que se adelantaron trabajos a una altura de N+3.60m.



✓ REPORTE CLIMATICO INFORME MENSUAL MES DE JULIO 2025

8.6 CLIMA

RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO																
JULIO DE 2025																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA
	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	SECO	SECO	LLUVIA	SECO	SECO	LLUVIA	LLUVIA	SECO	LLUVIA	SECO	LLUVIA
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
JULIO DE 2025																
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		

NOTA: Durante el presente mes se presentaron fuertes lluvias, impidiendo las actividades en el área ya que se adelantaron trabajos de armado de estructura para vigas a una altura de N+7.20m.

✓ REPORTE CLIMATICO INFORME MENSUAL MES DE AGOSTO 2025

8.6 CLIMA

RESUMEN DEL ESTADO DEL TIEMPO																
AGOSTO DE 2025																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO
AGOSTO DE 2025																
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
MAÑANA																
TARDE																
NOCHE																
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		
	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO	SECO		

NOTA: Durante el presente mes se presentaron fuertes lluvias, impidiendo las actividades en el área ya que se adelantaron trabajos a una altura de N+7.20m.

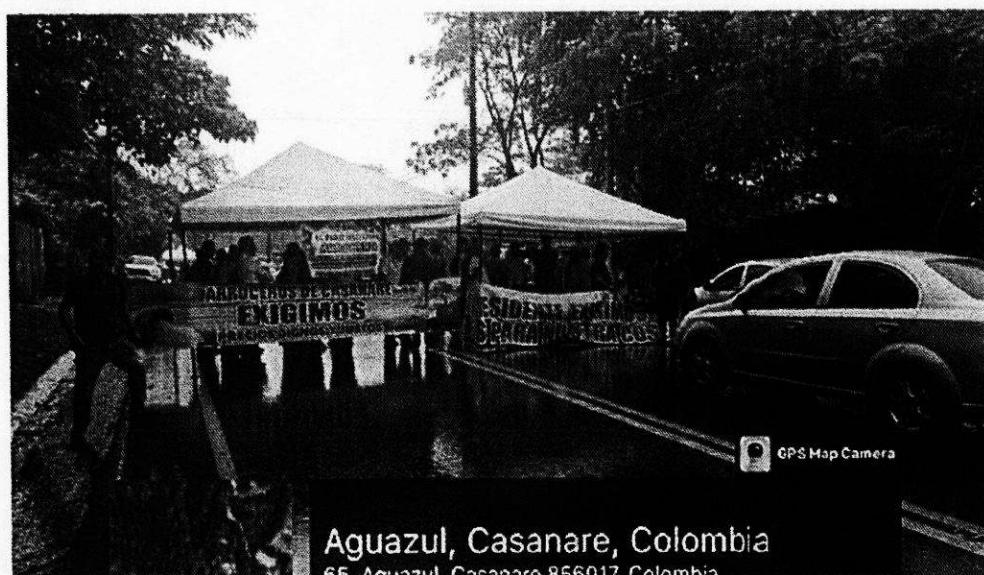
2. Dificultades en la movilidad y el suministro de materiales

El departamento de Casanare se encuentra actualmente en una ruta crítica respecto a los corredores viales que lo conectan con el centro del país. En particular, los tramos del Sisga y Sogamoso permanecen inhabilitados debido a la temporada invernal, la cual ha ocasionado derrumbes y deslizamientos que representan un alto riesgo para el tránsito de vehículos de carga pesada.

Estas condiciones han generado retrasos significativos en el suministro de materiales por parte de los diferentes proveedores que abastecen al departamento, entre ellos acero PDR 60, CTM 500 y malla electrosoldada.

Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025 se presentaron bloqueos viales a nivel nacional que afectaron el transporte de carga, y desde el pasado 7 de septiembre la vía nacional por Villavicencio se encuentra con cierre restringido, situación que continúa limitando la movilidad y la entrega oportuna de materiales al proyecto.

Se registra un cierre total de la vía nacional en el kilómetro 78, en jurisdicción del municipio de Aguazul, Casanare, debido a la jornada de protestas del gremio arrocero.



📍 En el lugar hay presencia de manifestantes que bloquean ambos sentidos de la vía, como parte del paro nacional arrocero que inició en varios departamentos del país.

💡 Esta movilización responde al descontento por la caída en el precio del arroz paddy verde y los altos costos de producción, situación que ha llevado al gremio a exigir acciones concretas del Gobierno Nacional.

Fotografía 4 Comunicados cierre Viales paro arrocero.



Aguazul Noticias

18 de julio a las 7:06 · 3

Paro Arrocero en Aguazul, Casanare: Fuertes Restricciones en las Vías.

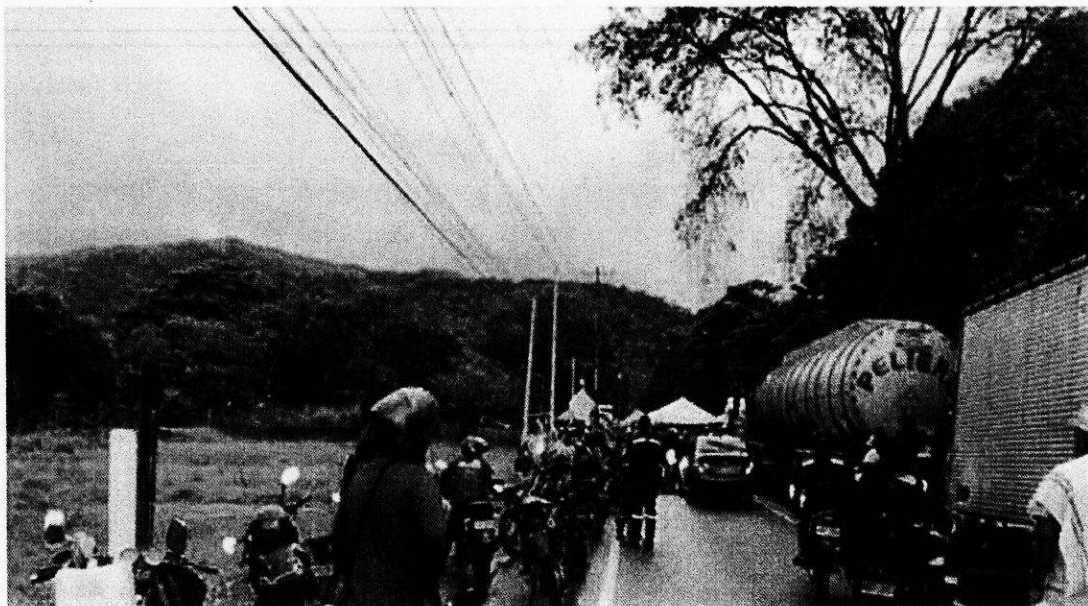
El paro nacional de arroceros se ha intensificado en el municipio de Aguazul, Casanare, generando significativas afectaciones a la movilidad en la región. Los manifestantes han establecido puntos de bloqueo en corredores viales estratégicos para exigir al Gobierno Nacional el cumplimiento de acuerdos y soluciones a la crisis que enfrenta el sector.

Situación Actual.

- La movilidad en la región se encuentra gravemente afectada debido a los cierres intermitentes en las vías.
- No hay paso para ningún tipo de vehículo, incluyendo motos, en el área afectada.
- Los manifestantes continúan con su medida de presión para lograr sus objetivos.

Impacto en la Región

- La situación en Aguazul es crítica, con reportes de cierres que afectan el tránsito de todo tipo de vehículos.
- La restricción en las vías puede generar problemas logísticos y económicos en la región.

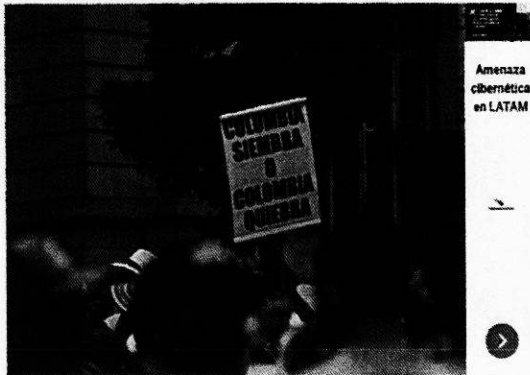


Fotografía 5 Comunicados cierre Viales paro arrocero.

Paro arrocero: los productores volverán a protestar porque producir no es rentable

Unos arroceros saldrán a paro este lunes y otros lo harán el 14 de julio, tras denunciar que la industria está bajando los precios al punto que la actividad les genera pérdidas.

Marta Camila Ramírez Cañón
06 de julio de 2025 - 02:32 p. m.



Productores de este sector protestarán este año por los bajos precios.
Foto: Óscar Pérez

Compartir Guardar Comentarios (0) Unirte

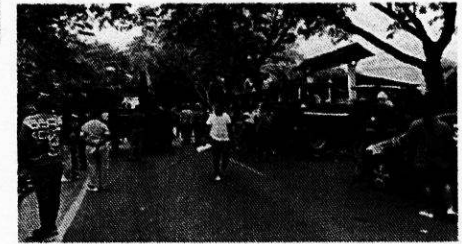
Avanzado CRITEO

Notificar este anuncio

Compartir anuncio

Expectativa en Casanare por diálogos del paro arrocero

Después de 11 días de soportar los trancones que generó las protestas de los cultivadores de arroz, la ciudadanía espera que este jueves el Gobierno arrocero y milloneros lleguen a un acuerdo para levantar el paro.



Distintos sectores económicos y ciudadanos impiden por un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la industria arrocera. Foto: suministrada a Bogotá, María Clara.

Por: Miguel Arango Deras

Distintos sectores económicos y ciudadanos impiden por un acuerdo entre el Ministerio de Agricultura y la industria arrocera para poder detraher el levantamiento del paro arrocero, impidiendo por los productores y el cual cumple 11 días.

Las noticias que se producen en la zona de diálogo señalan que parece que se ha avanzado hacia el fin de las negociaciones, los medios anunciaron que continuarán con los diálogos hasta que, por parte del Gobierno, se firme y se publique la resolución que establece un precio mínimo para el arroz.

Fotografía 6 Comunicados cierre Viales para arrocero.

En imágenes| Cierre vía Bogotá-Villavicencio: No abrirán por varios días el corredor debido al derrumbe

Las afectaciones en el corredor vial es debido a la caída de material, principalmente en el tramo conocido como Cuatro Carriles, municipio de Chipaque.

Por: Daniela Bétan

07 Sep 2025 02:44 p. m. (C)

f s x in Compartir



La vía que conecta a Bogotá con Villavicencio permanece cerrada desde la madrugada de este domingo 7 de septiembre, debido a un derrumbe.

El cierre total de la vía al Llano, principal corredor de comunicación entre Bogotá y los Llanos Orientales, ha generado graves afectaciones en la movilidad desde la madrugada del domingo 7 de septiembre.

Publicado Avanzado CRITEO

Notificar este anuncio

Compartir anuncio

Publicado Avanzado CRITEO

Notificar este anuncio

Compartir anuncio

Fotografía 7 Comunicado afectación vial Bogotá- Villavicencio, cierre total de la vía



3. Consideraciones generales

Estas situaciones fueron completamente ajenas a la gestión del contratista; sin embargo, tuvieron un impacto directo en el cumplimiento de los tiempos previstos para la ejecución del proyecto. A pesar de los esfuerzos realizados para mantener el ritmo de trabajo, los factores climáticos y logísticos previamente mencionados ocasionaron atrasos que hacen necesario ajustar el plazo contractual.

Asimismo, resulta imperativo reiterar que los tiempos establecidos para la ejecución del contrato se encuentran supeditados al cronograma general del convenio suscrito, por lo que cualquier afectación en su desarrollo repercute directamente en el cumplimiento global del mismo.

4. Solicitud

Por lo anterior, de manera atenta solicitamos a la interventoría:

- Avalar la Prórroga No. 2 del contrato de obra, con base en las circunstancias expuestas y debidamente documentadas.
- Permitir la reprogramación de las actividades pendientes conforme al cronograma ajustado que se presenta para su revisión.

Agradecemos la comprensión y el acompañamiento permanente por parte de la interventoría, así como su apoyo para garantizar que el proyecto continúe desarrollándose en condiciones seguras, con calidad y dentro de los parámetros técnicos establecidos.

Sin otro particular,

CONSORCIO CENTRO ADMINISTRATIVO AGUAZUL
DEYDER E. COCUNUBO VARGAS
Representante Legal

ANEXOS: (1) Folios

102.12.7352024

Aguazul, octubre 13 de 2025

Arquitecta:

ANDREA VIVIANA CASTELLANOS PINTO

Representante legal Consorcio Interventoria CAM

Ciudad

Ref: Contrato de Interventoría No 0735 de 2 de octubre de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO, Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"

Asunto: Aprobación de prórroga No 02 de los contratos derivados del convenio 1405 del 2024.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud presentada de fecha del 10 de octubre de 2025, en la que se fundamenta la necesidad de conceder la segunda prórroga para la ejecución del Contrato de Obra N.º No 474 del 2 de agosto de 2024, con objeto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE ",y así mismo al contrato de interventoría No 0735 de 2 de octubre de 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA EL SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURIDICO, Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"; desde la Secretaría de infraestructura municipal, y en calidad de supervisor del contrato, se ha analizado las causales presentadas y se considera procedente su aprobación. Las circunstancias excepcionales expuestas, tales como la ola invernal que afecta la región, los cierres viales que han dificultado el transporte de materiales y equipos, y los problemas de orden público asociados a paros nacionales y restricciones de movilidad, son factores ajenos a la voluntad de los contratistas y han afectado significativamente la ejecución del cronograma establecido.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar la adecuada culminación del proyecto bajo los estándares de calidad establecidos, se aprueba la prórroga del plazo contractual por un periodo de 2 (dos) meses y dieciocho (18) días, como lo ha solicitado el contratista de obra y lo avala la interventoría, estos contados a partir de la fecha de vencimiento actual del contrato, razón por la cual se adelantara el debido proceso ante el ministerio del interior para la solicitud de prórroga No 02 al convenio No 1405 del 2024 y así poder dar cabalidad al cumplimiento del objeto contractual.

Es importante señalar que, durante este periodo adicional, la interventoría deberá velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como informar periódicamente sobre los avances, fortalecer y notificar de las estrategias a implementar para mitigar los impactos generados por las situaciones expuestas que permitan la finalización a satisfacción de las actividades contractuales.

Sin más por el momento me suscribo, agradeciendo su compromiso con la ejecución de este importante proyecto para nuestro municipio, y quedamos atentos a cualquier requerimiento o comunicación adicional necesaria para formalizar este trámite.

Cordialmente,



JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto:


Jessica Fernanda García Garzón
Profesional Apoyo a la Supervisión



150.34.17

Aguazul, 14 de octubre del 2025

Doctor:

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Supervisor del convenio 1405 de 2024
Ministerio del interior
Bogotá D.C.

Arquitecto:

Lenin Poveda Diaz
Apoyo a la Supervisión
Ministerio del Interior

Referencia: CONTRATO ESPECÍFICO N° 1405-2024 cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”

Asunto: Solicitud de Reprogramación del desembolso de los recursos vigencia 2025 y Prorroga-
Convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024.

Cordial saludo,

A través de la presente me permito solicitar cordialmente reprogramación de los recursos a la ejecución del convenio interadministrativo 1405 de 2024 cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”** por un periodo de 23 meses y la reprogramación del último desembolso de recursos para ser ejecutados durante las vigencias 2026 teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 12 de abril del 2024, el Ministerio del Interior y el Municipio de Aguazul suscribieron el Convenio interadministrativo 1405 de 2024, por un valor inicial de Seis mil doscientos veintitrés millones trescientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y seis con ocho centavos M/CTE \$ (\$6.223.364.576,08), con el objeto de **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE**



SC-2001140



SC-2001140

Página 1 de 6



AGUAZUL CASANARE” con un plazo inicial de ejecución de trece (13) meses, hasta el 15 de mayo del 2025.

2. El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó por trece (13) meses, contados a partir del 17 de abril del 2024 fecha en la cual se suscribió el acta de inicio del Convenio 1405 del 2024.
3. El 11 de octubre del 2024 se firmó el acta de inicio de los contratos derivados.
4. Que el 20 de diciembre del 2024 se suscribió la PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL (CASANARE). OTROSÍ No. 1, en la cual se realizó la reprogramación de vigencia futura para el presente convenio, de recursos vigencia 2024 por recursos de vigencia futura 2025.
5. El 15 de mayo del 2025, se suscribió el modificadorio PRIMERA PRÓRROGA Y PRIMERA ADICIÓN AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN No. 1405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON - Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE. OTROSÍ No. 02, en el cual se aporta por parte del municipio de Aguazul la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$999.994.720) al valor del Convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024 y se prorroga por un plazo de siete (07) meses.
6. Que, el 22 de febrero de 2025, se suscribe el anexo 22 “ACTA DE RECIBO DE ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS” con la cual el ministerio del interior recibe la etapa I de Estudios y diseños.
7. Que el 07 de abril del 2025, el Ministerio del Interior y el Municipio de Aguazul autorizaron el inicio de la etapa II de Ejecución de Obra del Convenio interadministrativo 1405 de 2024, por un valor actual de Siete mil doscientos veintitrés millones trescientos cincuenta y nueve mil doscientos noventa y seis pesos con ocho centavos M/CTE \$ (\$7,223,359,296.08.), con el objeto de **“AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”** con un plazo actual de ejecución de veinte (20) meses, hasta el 16 de diciembre del 2025.
8. Que a la fecha el convenio tiene un porcentaje acumulado ejecutado del 42.64%, se encuentra en el hito dos en el TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,42)





contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.

9. Que el contrato derivado de interventoría No 0735 del 2024 cuyo objeto contractual es: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, presento el oficio No 052 C.I.C 0735-2024 con asunto: Solicitud prorroga No 02 enunciando lo siguiente:

RAZONES EXPUESTAS DE LO SOLICITADO

Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual. Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida.

- **CAUSA No 01:**

1. Condiciones Climáticas Adversas

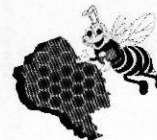
En los meses mencionados, se registraron lluvias constantes y prolongadas durante varias jornadas laborales. Esta situación limitó el desarrollo de actividades que se ejecutan a alturas superiores a los 4.00 m, generando riesgos elevados para la seguridad y salud de los trabajadores, conforme a lo establecido en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo.

La interventoría considera acertada la decisión del contratista de suspender labores durante las condiciones inseguras, priorizando la integridad del personal. Como medida de mitigación, se reprogramaron actividades y se incrementaron las jornadas de trabajo en los días sin lluvias, buscando reducir los atrasos y mantener el equilibrio en el cronograma general.

- **CAUSA No 2**

2. Afectaciones en la Movilidad y Suministro de Materiales

Durante el mismo periodo, se presentaron contingencias viales en los corredores del Sisga y Sogamoso, principales vías de acceso al departamento de Casanare. Dichos corredores permanecieron inhabilitados por deslizamientos y derrumbes ocasionados por la temporada invernal, lo que afectó significativamente la movilidad y el transporte de materiales hacia el sitio de obra.



Entre los insumos impactados se encuentran acero PDR 60, CTM 500, malla electrosoldada y ladrillo estructural, esenciales para el desarrollo de las actividades estructurales y arquitectónicas.

Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025, se presentaron bloqueos viales a nivel nacional derivados de las movilizaciones del gremio arrocero, lo que ocasionó una interrupción en el transporte de carga pesada y generó demoras logísticas en la entrega de materiales.

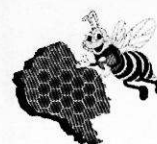
El 4 de agosto surge manifestaciones presentadas por mineros en diferentes vías principales del departamento de Boyacá, generando bloqueos afectado el corredor central, principal vía de conexión hacia los Santanderes, la Costa Caribe y Casanare. Esta situación ha ocasionado retrasos en el transporte y suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto en el municipio de Aguazul, impactando los tiempos de desarrollo programados.

Las diferentes afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas, afectaciones en la movilidad y suministro de materiales relacionadas con el Contrato de Obra No. 474 de 2024 se encuentran debidamente enunciadas en el documento entregado por la interventoría mediante el Oficio No. 052, radicado el 10 de octubre de 2024. En dicho oficio, la interventoría ratifica que la información suministrada es verídica y que dichas afectaciones han sido reportadas de manera continua en los informes mensuales presentados por el contratista.

Los hechos expuestos con anterioridad evidencian la necesidad de realizar la reprogramación de recursos, pues solo con esa modificación se garantizará el presupuesto para la culminación de las etapas contractuales y cumplir con el objetivo de realizar los “ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE”.

Los recursos comprometidos en el convenio que se encuentran pendientes de ejecución como lo es el cuarto desembolso corresponden a la vigencia 2025, lo que indica que respecto de estos es posible aplicar la figura de reprogramación de vigencias futuras ordinaria en ejecución de contratos, según lo estipulado en el convenio interadministrativo

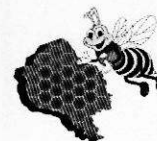
“(...) 4. UN ÚLTIMO DESEMBOLSO equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,41) contra entrega de los siguientes productos: A. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: 1) El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; 2) La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. B. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP y certificación de conexión a servicios públicos C. Entrega al Ministerio del Interior de “acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON” (Anexo 26), debidamente diligenciado. D. Todos los informes de interventoría, informes financieros, informes técnicos de supervisión que se han derivado de la ejecución contractual junto con las actas de designación de supervisión del municipio.



Considerando el porcentaje de ejecución alcanzado hasta la fecha, a continuación, se presenta una proyección de las actividades programadas para ser desarrolladas durante el periodo de prorroga, con el fin de asegurar su culminación satisfactoria.

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN ACTUAL A LA FECHA	TIEMPO ESTIMADO		RESPONSABLE
	CAPITULO		COMIENZO	FIN	
6.0	PISOS Y ENCHAPES	23.03%	05/05/2025	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
7.0	MAMPOSTERIA	32.93%	08/09/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
8.0	PINTURA Y FACHADA	0%	19/01/2026	23/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
9.0	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	0%	19/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
10.0	INSTALAR REDES SANITARIAS Y PLUVIALES	34.41%	23/06/2025	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
11.0	INSTALAR REDES HIDRAULICAS	21.38%	9/06/2025	9/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
12.0	INSTALAR RED DE INCENDIOS EXTINCION	0%	24/11/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
13.0	APARATOS SANITARIOS	0%	19/01/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
14.0	APANTALLAMIENTO - SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS	0%	9/02/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
15.0	TABLEROS GENERALES, ACOMETIDAS PARCIALES Y DE DISTRIBUCION	12.35%	08/09/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
16.0	INSTALACIONES INTERNAS DE USO FINAL	9.59%	21/07/2025	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
17.0	CLIMATIZACIÓN	0%	26/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
18.0	VOZ Y DATOS	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
19.0	URBANISMO	0%	12/01/2026	28/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
20.0	RED DISTRIBUCION SUBTERRANEA ACOMETIDA BT	0%	02/02/2026	08/02/2026	Contratista de Obra e interventoría
21.0	GAS NATURAL	0%	02/02/2026	15/02/2026	Contratista de Obra e interventoría

Por último, se incluye un cuadro resumen con el detalle de las actividades pendientes para la finalización integral del convenio y de los contratos que se derivan.



No.	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO	RESPONSABLE	FECHAS PROGRAMADAS
1	Ejecución de obra	2 meses y 12 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	16 de diciembre del 2025 al 28 de febrero del 2026
2	Certificación RETIE / RETILAP	2 meses y 13 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	16 de diciembre del 2025 al 01 de marzo del 2026
3	Tramites, gestión y conexión definitiva servicios públicos	2 meses	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 05 de enero del 2026 al 05 de marzo del 2026
4	Puesta a Punto Del Edificio	15 días	Contratista de Obra e interventoría - Municipio	Del 23 de febrero del 2026 al 09 de marzo del 2026
5	Entrega Y Recibo Ministerio del Interior	1 mes y 8 días	Municipio – Ministerio del interior	Del 23 de febrero del 2026 al 31 de marzo del 2026

En atención a lo expuesto, la supervisión por parte del Municipio considera plenamente justificadas las circunstancias que han generado el retraso en la ejecución del proyecto. En este sentido, y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual, se estima procedente solicitar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024 por un término adicional de tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de su fecha de vencimiento actual (16 de diciembre de 2025), hasta el 31 de marzo de 2026, dado que los contratos derivados se encuentran directamente relacionados con el cumplimiento de los fines del convenio y la reprogramación del último desembolso por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,41).

Agradecemos de antemano su atención y colaboración quedando atentos a cualquier solicitud.

Atentamente,


NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
 CC 74.163.343 de Sogamoso
 Alcalde del Municipio de Aguazul

Reviso: 
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
 Secretario de Infraestructura.

Proyecto: 
JESSICA FERNANDA GARCIA GARZON
 Profesional contratado SIA

Entre los suscritos, en adelante **LAS PARTES**, por una parte, **NANCY STELLA PATIÑO LEÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.557.646 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretaria General del Ministerio del Interior, nombrada mediante Decreto 0353 del 27 de marzo de 2025 y posesionada mediante acta 054 del 01 de abril de 2025, delegada como Ordenadora del Gasto a través de la resolución 1153 de 18 de julio de 2024 que adiciona el artículo 1 a la resolución No. 0150 del 1 de febrero de 2021, quien para los efectos del presente documento actuará en representación de la **NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR- FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON**, con NIT 830.114.475-6, facultada para contratar según las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución No. 0150 de 2021 (en adelante **EL MINISTERIO**) y por la otra **NELSON ENRIQUE CAMACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.183.343, en su calidad de alcalde municipal, actuando en representación del municipio de Aguazul identificado con NIT 891.855.200-9, posesionado el veintidós (22) de diciembre de 2023 en Notaría Única de Aguazul (Casanare), quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**. **LAS PARTES** acreditan con la suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos acordado celebrar la segunda prórroga y tercera modificación al convenio 1405 de 2024, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- El doce (12) de abril de 2024, **EL MINISTERIO Y EL MUNICIPIO**, suscribieron el convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024, por valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS (\$6.223.364.576,08)**, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL - CASANARE"*, el cual inició el 17 de abril de 2024.
- 2.- El plazo inicial de ejecución del Convenio se pactó hasta el 16 de mayo de 2025.
- 3.- El veinte (20) de diciembre de 2024 las partes suscribieron el Otrosí No. 1, modificando las cláusulas quinta (valor, en los aportes) y séptima (sujeción a las apropiaciones presupuestales).
- 4.- El quince (15) de mayo de 2025 las partes suscribieron la primera prórroga, primera adición y segunda modificación, ampliando el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de diciembre de 2025, adicionando la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$999.994.720)** y modificando la cláusula séptima (sujeciones a las apropiaciones presupuestales).
- 5.- **EL MUNICIPIO**, mediante oficio del 14 de octubre de 2025, solicitó a la supervisión por parte del Ministerio prórroga y reprogramación de recursos del convenio teniendo en cuenta que:

"(...) 8. Que a la fecha el convenio tiene un porcentaje acumulado ejecutado del 42.64%, se encuentra en el hito dos en el TERCER DESEMBOLSO, equivalente a la suma de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,42) contra entrega de los siguientes productos: A. la certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra B. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance, C. La respectiva acta parcial de obra avalada por el interventor, y D. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP. (...) 9. Que el contrato derivado de interventoría No 0735 del 2024 cuyo objeto contractual es: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE, presento el oficio No 052 C.I.C 0735-2024 con asunto: Solicitud prórroga No 02 enunciando lo siguiente: (...) RAZONES EXPUESTAS DE LO SOLICITADO (...) Durante el desarrollo del proyecto en los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, se presentaron diversas afectaciones externas

SEGUNDA PRÓRROGA Y TERCERA MODIFICACIÓN, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN 1405 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR-FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – FONSECON Y EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. OTROSÍ No. 3

que incidieron directamente en el avance físico de la obra y en el cumplimiento del cronograma contractual. Estas situaciones, ajenas a la gestión del contratista, generaron retrasos en la ejecución de actividades críticas y afectaron la programación inicialmente establecida. (...) • CAUSA No 01: (...) 1. Condiciones Climáticas Adversas (...) En los meses mencionados, se registraron lluvias constantes y prolongadas durante varias jornadas laborales. Esta situación limitó el desarrollo de actividades que se ejecutan a alturas superiores a los 4.00 m, generando riesgos elevados para la seguridad y salud de los trabajadores, conforme a lo establecido en el artículo 313 del Código Sustantivo del Trabajo. (...) La interventoría considera acertada la decisión del contratista de suspender labores durante las condiciones inseguras, priorizando la integridad del personal. Como medida de mitigación, se reprogramaron actividades y se incrementaron las jornadas de trabajo en los días sin lluvias, buscando reducir los atrasos y mantener el equilibrio en el cronograma general. (...) • CAUSA No 2 (...) 2. Afectaciones en la Movilidad y Suministro de Materiales (...) Durante el mismo periodo, se presentaron contingencias viales en los corredores del Sigsa y Sogamoso, principales vías de acceso al departamento de Casanare. Dichos corredores permanecieron inhabilitados por deslizamientos y derrumbes ocasionados por la temporada invernal, lo que afectó significativamente la movilidad y el transporte de materiales hacia el sitio de obra. (...) Entre los insumos impactados se encuentran acero PDR 60, CTM 500, malla electrosoldada y ladrillo estructural, esenciales para el desarrollo de las actividades estructurales y arquitectónicas. (...) Adicionalmente, entre el 7 y el 24 de julio de 2025, se presentaron bloqueos viales a nivel nacional derivados de las movilizaciones del gremio arrocero, lo que ocasionó una interrupción en el transporte de carga pesada y generó demoras logísticas en la entrega de materiales. (...) El 4 de agosto surge manifestaciones presentadas por mineros en diferentes vías principales del departamento de Boyacá, generando bloqueos afectado el corredor central, principal vía de conexión hacia los Santanderes, la Costa Caribe y Casanare. Esta situación ha ocasionado retrasos en el transporte y suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto en el municipio de Aguazul, impactando los tiempos de desarrollo programados. (...) Las diferentes afectaciones derivadas de condiciones climáticas adversas, afectaciones en la movilidad y suministro de materiales relacionadas con el Contrato de Obra No. 474 de 2024 se encuentran debidamente enunciadas en el documento entregado por la interventoría mediante el Oficio No. 052, radicado el 10 de octubre de 2024. En dicho oficio, la interventoría ratifica que la información suministrada es verídica y que dichas afectaciones han sido reportadas de manera continua en los informes mensuales presentados por el contratista. (...) Los hechos expuestos con anterioridad evidencian la necesidad de realizar la reprogramación de recursos, pues solo con esa modificación se garantizará el presupuesto para la culminación de las etapas contractuales y cumplir con el objetivo de realizar los "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE". (...) Los recursos comprometidos en el convenio que se encuentran pendientes de ejecución como lo es el cuarto desembolso corresponden a la vigencia 2025, lo que indica que respecto de estos es posible aplicar la figura de reprogramación de vigencias futuras ordinaria en ejecución de contratos, según lo estipulado en el convenio interadministrativo (...) En atención a lo expuesto, la supervisión por parte del Municipio considera plenamente justificadas las circunstancias que han generado el retraso en la ejecución del proyecto. En este sentido, y con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual, se estima procedente solicitar la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1405 de 2024 por un término adicional de tres (3) meses y quince (15) días, contados a partir de su fecha de vencimiento actual (16 de diciembre de 2025), hasta el 31 de marzo de 2026, dado que los contratos derivados se encuentran directamente relacionados con el cumplimiento de los fines del convenio y la reprogramación del último desembolso por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.322.464.972,41)". (sic)

6.- Mediante memorando con radicado 2025-3-003122-030652 Id: 632594 del 16 de octubre de 2025, radicado por correo electrónico en la Subdirección de Gestión Contractual, el supervisor del Convenio solicitó realizar la segunda prórroga y tercera modificación al convenio, teniendo en cuenta que:

"(...) De acuerdo con el seguimiento y control realizado al convenio No.1405 de 2024, como supervisor designado del mismo y teniendo en cuenta la solicitud de reprogramación de recursos presentada por el Municipio de Aguazul-Casanare en la cual solicitó al Ministerio del Interior la reprogramación de recursos, justificado en que el tiempo en la presente vigencia resulta insuficiente para cumplir con los requisitos estipulados en el anexo de condiciones contractuales para hacer efectivo el segundo desembolso; por lo anteriormente expuesto, me permito solicitar la reprogramación de los recursos de la vigencia 2025, específicamente el último desembolso por un valor de \$ 1.322.464.972,42 M/CTE, para que puedan ser ejecutados durante las vigencias 2025, hasta la culminación del plazo de dicho convenio, lo anterior con fundamento en el Artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015. (...) Viabilidad Técnica: (...) Si bien, el proyecto se encuentra actualmente en ejecución, de acuerdo con el informe semanal de interventoría remitido por el Municipio de Aguazul - Casanare con corte al 12 de octubre de 2025, se reporta un avance físico del 42,64%, frente al 53,31% proyectado inicialmente. Esta diferencia evidencia la necesidad de contar con un mayor margen temporal que permita culminar las actividades pactadas y garantizar

la entrega de la obra conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto. (...) Por último, durante el periodo de prórroga solicitado por el Municipio de Aguazul - Casanare, la supervisión por parte del Ministerio del Interior realizará un seguimiento riguroso a la ejecución de las actividades programadas, mediante el análisis semanal del avance físico reportado por el contratista, con base en los porcentajes de ejecución y las fechas establecidas en el cronograma. Se verificará la documentación soporte correspondiente, se programarán reuniones de seguimiento con la interventoría y el contratista, de forma semanal y se documentará el desarrollo del proyecto mediante actas. Así mismo, en la medida en que el Ministerio del Interior lo autorice, se llevarán a cabo visitas técnicas al sitio de obra para constatar el estado de avance y el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Finalmente, se emitirán observaciones y recomendaciones orientadas a asegurar el cumplimiento de los plazos y el objeto contractual. (...) Viabilidad jurídica: (...) En consecuencia, la prórroga y la reprogramación de recursos son procedentes siempre que se cuente con la actualización del cronograma físico-financiero, la certificación presupuestal vigente, y se formalicen mediante la suscripción del respectivo otrosí. Estas actuaciones aseguran la correcta destinación de los recursos públicos, la continuidad de las obligaciones contractuales y la satisfacción del interés general, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal. (...) Teniendo en cuenta que la reprogramación de recursos no implica un cambio del objeto contractual, sino un ajuste del destino temporal o presupuestal del recurso asignado al convenio, para que pueda ejecutarse de manera eficaz frente a condiciones reales del proyecto. (...) Toda vez que, jurídicamente la reprogramación de recursos puede fundamentarse como una modificación del convenio que no afecta su objeto esencial, sino su planificación presupuestal interna. (...) De esta manera esta supervisión determina desde el componente jurídico que la solicitud de prórroga y reprogramación de recursos presentada por la entidad territorial resulta jurídicamente viable, en la medida en que se encuentra debidamente sustentada en causas objetivas que han incidido en la normal ejecución del convenio. Tales ajustes no modifican el objeto contractual ni alteran la esencia del acuerdo, por lo cual se enmarcan en las facultades que la normativa otorga para garantizar la continuidad y el cumplimiento efectivo del objeto del contrato. (...)” (sic)

7.- De conformidad con el informe semanal de interventoría No. 50 con corte al 12 de octubre de 2025 el avance de ejecución del convenio es del 42,64%.

8.- Por lo anterior, se requiere la reprogramación de vigencia futura para el presente convenio, de recursos vigencia 2025 por recursos de vigencia futura 2026, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.1.7.1.1.

9.- El Ministerio del Interior, adelantó la gestión ante el Ministerio de Hacienda, para la aprobación de las vigencias futuras en cumplimiento al artículo 8 del Decreto 4836 de 2011.

10.- Mediante radicado **2-2025-062662 del 09 de octubre de 2025**, el Director General del Presupuesto Público Nacional emitió autorización de vigencias futuras ordinarias al Ministerio del Interior por un cupo de \$67.759.557.807, que se afectará para el presente convenio en la suma de \$ 1.322.464.972,41 M/L.

9.- En observancia de los principios que rigen la contratación pública y a efectos de cumplir de manera adecuada y oportuna con los fines estatales, de acuerdo a los argumentos expuestos por el Municipio y por el supervisor del convenio y teniendo en cuenta que el convenio está vigente, se suscribe la segunda prórroga y tercera modificación que se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA- PRÓRROGA. Prorrogar el plazo de ejecución del convenio Interadministrativo **1405 de 2024** hasta el 31 de marzo de 2026, razón por la cual se modificará la cláusula cuarta del anexo de condiciones del convenio, la cual quedará así:

“CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del convenio interadministrativo será hasta el 31 de marzo de 2026.”

CLÁUSULA SEGUNDA- Modificar la cláusula QUINTA del Convenio la cual quedará así:

"CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO - VALOR: El valor del presente convenio será la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$7.223.359.296,08) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar distribuidos de la siguiente manera: **A). APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR – FONSECON** Para todos los efectos fiscales y legales aportará la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.289.859.889,67) M/CTE** representados de la siguiente manera: I. Vigencia 2024 \$1.322.464.972,42 M/CTE, II. Vigencia 2025 \$2.644.929.944,84 M/CTE, III. Vigencia 2026 \$1.322.464.972,41 M/CTE. **B) APORTES DEL MUNICIPIO** para la ejecución del proyecto aporta la suma de **MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$1.933.499.406,41)** discriminados así: **1. NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$933.504.686,41)** con cargo al CDP No. 202400297 de 22 de marzo de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Aguazul – Casanare, adicional al lote de propiedad del Municipio Aguazul – Casanare identificado con el No. de matrícula 470-54567. **2. NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$ 999.994.720,00)** con cargo al CDP N° 202500430 de 05 de marzo de 2025, expedido por la Alcaldía Municipal de Aguazul – Casanare. (...)"

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula SÉPTIMA del convenio, la cual quedará así:

"(...) CLÁUSULA SÉPTIMA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. A) APORTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR –FONSECON para la ejecución del proyecto, aporta la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.289.859.889,67) M/CTE** discriminados así: **I. Vigencia 2024:** Con cargo al registro presupuestal No. 60424 de fecha 15 de abril de 2024 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33424 de fecha 08 de abril de 2024 Rubro presupuestal A-03-03-01-032 **FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON** por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.644.929.944,84) M/CTE** los cuales se redujeron por un valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.322.464.972,42) M/CTE** quedando en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.322.464.972,42) M/CTE**. **II. Vigencia 2025:** **A)** Con cargo al registro presupuestal No. 4225 de fecha 09 de enero de 2025 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 4225 de fecha 09 de enero de 2025 Rubro presupuestal A-03-03-01-032 **FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON** por valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.322.464.972,42) M/CTE**. **B)** Con cargo al registro presupuestal No. 325 de fecha 08 de enero de 2025 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 325 de fecha 08 de enero de 2025 Rubro presupuestal A-03-03-01-032 **FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -FONSECON**, por valor de **DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA**